



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-22/08

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS QUINCE DE LA CALLE QUINCE PONIENTE DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE
LIC. NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS	SECRETARIO GENERAL
MTRO. JOSÉ ANTONIO BRETÓN BETANZOS	DIRECTOR GENERAL
DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL
DR. JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	CONSEJERO ELECTORAL
DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. PAUL MONTERROSAS ROMÁN	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	CONSEJERO ELECTORAL
MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



Instituto Electoral del Estado

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE
MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE CONVERGENCIA

LIC. JESÚS ELÍAS BONILLA
PÉREZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO
SOCIALDEMÓCRATA

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS TARDES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO DE ESTE CONSEJO GENERAL; SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES QUINCE DE VEINTICINCO INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO; SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ES EL RELATIVO A PROPONER A LA APROBACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA EN TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR, EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA RESPECTIVAMENTE. ¿ALGUIÉN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO;



Instituto Electoral del Estado

LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS". -----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"LE PIDO AL SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN". -----*

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *"EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE SESIONES ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO Y ESPECIAL DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJOS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA SEÑALADOS A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----*

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *"ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA SEÑALADOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS". -----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACTA SEÑALADOS Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIÉN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES LA APROBACIÓN DE LOS MENCIONADOS PROYECTOS DE ACTA".-*

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *"ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO Y ESPECIAL DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LOS PROYECTOS DE ACTA EN CUESTIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL DESARROLLO ESTA SESIÓN".-----*

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *"SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ANTES ME PERMITO INFORMAR A LA MESA QUE A LAS QUINCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS SE INCORPORA A ESTA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ES EL CONCERNIENTE AL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL*



Instituto Electoral del Estado

DEL ESTADO DE PUEBLA EN SESIONES PÚBLICAS DE FECHAS DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE Y DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJOS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL INFORME EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU DISCUSIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIÉN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELACIONADO AL INFORME DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL USO DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TANTO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL COMO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL MISMO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJOS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL INFORME EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL INFORME FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIÉN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN".-----



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN ES EL RELATIVO A ASUNTOS GENERALES, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SI ALGÚN INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO GENERAL CONSIDERA QUE DEBA VENTILARSE ALGÚN ASUNTO, LE SOLICITO ME LO HAGA SABER PARA ABRIR LA LISTA DE TEMAS A TRATAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN LA LISTA DE TEMAS A TRATAR HAN SIDO INSCRITOS EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA DOCTORA OLGA LAZCANO Y EL CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIUDADANO MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ".-----
"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE...".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "PERDÓN, TENEMOS UN ASUNTO ENLISTADO YA EN ASUNTOS GENERALES Y ME PERMITO PROPONER A ESTE PLENO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ANTES QUE USTED, PERDÓN, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y TRÁMITE DE DENUNCIAS, RELACIONADO CON LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL ENTONCES REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE LA COALICIÓN UNIDOS PARA GANAR, POR HABERSE INCUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJOS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIÉN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?"-----



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTE PUNTO, EN ESTA PRIMERA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL JIMÉNEZ Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ".---

"GRACIAS, QUISIERA PENSAR QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA FUE ORIGINADA PORQUE SE CONVOCÓ EXPRESAMENTE A MESA DE TRABAJO PARA ESE EFECTO, DE DAR A CONOCER ESTA RESOLUCIÓN Y PUES NO DEJA DE LLAMAR LA ATENCIÓN QUE SEA TAN CURIOSO QUE CUANDO NO PODEMOS ASISTIR A LAS MESAS DE TRABAJO TODO SE RESUELVA TAN, EXPEDITAMENTE Y TAN RÁPIDAMENTE, QUISIÉRAMOS QUE ESE MISMO PROCEDIMIENTO FUERA EL QUE SE LE DIERA A ESTAS RESOLUCIONES ¿NO?, INDEPENDIEMENTE DEL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN QUE ES EL LO DE MENOS AHORITA, LO PREOCUPANTE ES QUE SEA UNA DENUNCIA QUE SE ESTA RESOLVIENDO UN AÑO DESPUÉS DE LA ELECCIÓN, DIGO, POR LO MENOS VALDEZ ZURITA HIZO UN COMPROMISO DE TRATAR DE SACAR TODAS LAS DENUNCIAS QUE ESTUVIESEN LO MÁS PRONTO POSIBLE, ESTABLECER UN MECANISMO PARA QUE ESTO SE DIESE DE IGUAL MANERA, PERO PARECE QUE AQUÍ LA ACTIVIDAD SOCIAL TAN INTENSA DE ESTE INSTITUTO, PUES DE ALGUNA MANERA LIMITA LA CAPACIDAD OPERATIVA Y RESOLUTIVA CON LA QUE SE DEBEN DE ATENDER LOS ASUNTOS, QUE DEBEN DE SER DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL Y PARECIERA QUE LO QUE PREVALECE ES LA DISCRETIONALIDAD EN CUANTO AL TRATO, YA OLVIDÉMONOS DEL SENTIDO DE LA PROPIA RESOLUCIÓN, DEL FONDO, LO DEMÁS, YO DIRÍA SI EXISTIESE EL INTERÉS JURÍDICO TODAVÍA DE ALGUIEN, PUES A QUE ACUDIRÍAN EN UNA APELACIÓN AL TRIBUNAL ¿NO?, EL TRIBUNAL PUES SIMPLEMENTE VA A DECIR QUE YA COMO PASO EL TIEMPO NO CAUSA AGRAVIO Y EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL, PUES EN EL MISMO SENTIDO ¿NO?, CUANDO LES DA POR HACER RESOLUCIONES TAMBIÉN DE MACHOTE, PUES TAMBIÉN CONTESTAN DE MACHOTE ¿NO?, PUES YA EL HECHO NO CAUSA AGRAVIO, NO SE PUEDE SANCIONAR A LAS PARTES, PUES SI, A LO MEJOR SI TE ASISTÍA EL DERECHO PERO NO SE PUEDE HACER NADA AL RESPECTO, POR LO TANTO SE DESECHA POR SER NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, YO DESCONOZCO LA RESOLUCIÓN, PERO ME IMAGINO QUE EN ESE SENTIDO DEBE DE SER MÁS O MENOS EN LOS CONSIDERANDOS, NO VEO EN ESTE MOMENTO UNA DENUNCIA CUANDO PARECE QUE TODAVÍA LOS CANDIDATOS ESTABAN EN CAMPAÑA PUDIESE MODIFICAR EL SENTIDO DE ESTA RESOLUCIÓN O REPARAR EL DAÑO EN ESE MOMENTO ¿NO?, LO QUE DEBERÍA DE LLAMAR A LA REFLEXIÓN SERÍA EL ASUMIR EL COMPROMISO DE MODIFICAR LA REGLAMENTACIÓN QUE SE TIENE AL RESPECTO ¿NO?, PORQUE A VECES ES MUY FÁCIL ¿NO?, PUES ES QUE LA LEY NO NOS PERMITE, HAY ES QUE LA LEY NOS LIMITA, ES QUE LA LEY NOS DICE ESTO, Y AHÍ LO DEJAMOS Y A VECES BUENO HASTA LA PROPIA INTERPRETACIÓN QUE HACE EL CONSEJO GENERAL, BUENO, LOS QUE VOTAN, ES MUY DIFERENTE A LO QUE SEÑALA LA PROPIA LEY, ENTONCES, YO PEDIRÍA AHORA QUE SE HA ESTADO HABLANDO POR LO MENOS EN LA ÚLTIMA SESIÓN



Instituto Electoral del Estado

DE PLANEACIÓN, ESPERO QUE PARTE DEL TRABAJO DE PLANEACIÓN SEA LA MODIFICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS PARA QUE ESTO PUEDA SER MUCHO MÁS FLUIDO, MUCHO MÁS RÁPIDO Y NO TENGAMOS EL GRADO DE RETRASO, EL REZAGO DE QUE QUIENES SOLICITAN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL, PUES SIMPLEMENTE NO TIENEN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A ELLA, PORQUE BUENO, LA MISMA AUTORIDAD PARECIERA QUE NO TUVIESE NINGÚN INTERÉS EN RESOLVER DE MANERA OPORTUNA, DE MANERA PRONTA, LOS ASUNTOS QUE SON DE SU COMPETENCIA. ES CUANTO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIUDADANO MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, FRANCAMENTE COINCIDO EN ALGUNOS PUNTOS QUE SEÑALABA EL REPRESENTANTE DEL PRD, PRINCIPALMENTE LA CUESTIÓN DE LA TARDANZA, ESTA ES UNA DENUNCIA QUE SE PRESENTÓ EL DIECISÉIS SI NO MAL RECUERDO, DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, SOBRE UN ACTO DEL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLA, EN EL QUE PÚBLICAMENTE REFLEJADO A TRAVÉS DE LOS PROPIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SEÑALA SU APOYO Y SU INTENCIÓN Y SU IDEA DE QUE OJALÁ BLANCA ALCALÁ SEA LA PRÓXIMA PRESIDENTA, QUE SERÍA UNA EXCELENTE CONDUCTORA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UN AÑO DESPUÉS, EN NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO ESTAMOS CONOCIENDO LA RESOLUCIÓN QUE POR SUPUESTO, PRIMERO, NO COMPARTIMOS NI LA TARDANZA, NI LA MISMA DICTAMINACIÓN QUE SE HACE EN ESTE CASO AL SEÑALAR QUE NO ES COMPETENCIA DE ESTE CONSEJO GENERAL EL DEFINIR SI HAY ALGÚN AGRAVIO O UN ILÍCITO EN ESTE CASO, PARECE QUE HAY EL SUFICIENTE CRITERIO DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL EN EL CASO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS PREVIO O DURANTE UN PROCESO ELECTORAL, CASO QUE AQUÍ LOS COMPAÑEROS DE LA ALIANZA POR MÉXICO NO ME DEJARÁN MENTIR QUE FUERON UNO DE LOS PRINCIPALES QUEJOSOS, EN EL SENTIDO, DE LA POSIBLE O NO INTERVENCIÓN DE ALGÚN GOBIERNO, DE ALGÚN NIVEL DE GOBIERNO DURANTE EL PROCESO FEDERAL Y POR LO TANTO GENERÓ CRITERIOS DEL TRIBUNAL Y POR LO TANTO TAMBIÉN A SU VEZ UNA SERIE DE MULTAS Y DE CASTIGOS EN CUESTIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS PRECEDENTES QUE NO SE DEBEN VOLVER A PERMITIR Y ME PARECE QUE SE DEJA DE LADO EN ESE SENTIDO, NO PASA NADA AQUÍ PUES ¿NO?, O SEA, UNA VEZ MÁS EN PUEBLA PUEDE UN FUNCIONARIO PÚBLICO DECIDIR SI GUSTA O NO UN CANDIDATO, SI SERÍA BUENO O NO PARA UNA DIRECCIÓN O UNA PRESIDENCIA O UNA DIPUTACIÓN Y ESO NO, PARECIERA QUE NO INFLUYE, ENTONCES, EN EL ÁNIMO DE CUALQUIER CIUDADANO, POR SUPUESTO QUE INFLUYE EN EL ÁNIMO DE LOS CIUDADANOS E INFLUYE EN EL ÁNIMO DEL PROPIO PROCESO ELECTORAL Y POR LO TANTO ES PARTE DE UN FACTOR QUE EN UN MOMENTO DADO DETERMINA COMO QUEDA UN RESULTADO ELECTORAL, ME PARECE QUE NO EN SU MOMENTO, NO HUBO LA VOLUNTAD POLÍTICA Y LO DEBO DECIR ASÍ CLARAMENTE, NO HUBO LA VOLUNTAD POLÍTICA DE ALGUNOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO PARA LLEGAR AL FONDO EN OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, ES DECIR, NO ESTAMOS HABLANDO DE FEBRERO, DE HACE UN MES, NO, ESTAMOS HABLANDO DE OCTUBRE DOS MIL SIETE EN PLENO PROCESO ELECTORAL CUANDO SE PRESENTA LA DENUNCIA Y SIN EMBARGO SE DEJA



Instituto Electoral del Estado

CORRER, CORRER, CORRER Y CORRER, HASTA QUE YA HOY HAY UNA PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE BUENO, LEGAL O COMO QUIERA QUE SEA, ES LA PRESIDENTA MUNICIPAL FINALMENTE Y SEGUIRÁ EJERCIENDO EL CARGO Y SIN EMBARGO NO HAY NINGUNA SANCIÓN ¿NO?, PARA EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SI NO MAL ENTIENDO SIGUE SIENDO MIEMBRO DE UN PARTIDO POLÍTICO, COMO ÉL A ÚLTIMAS FECHAS ASÍ LO HA VUELTO A MENCIONAR Y A ESE PARTIDO POLÍTICO A SU VEZ TAMPOCO NO SE LE SANCIONA DE NINGUNA MANERA Y SE DEJA PASAR UNA VEZ MÁS, ENTONCES, QUE VAMOS A PENSAR AQUÍ, PODEMOS DECIR YA QUE ENTONCES CUALQUIER FUNCIONARIO PÚBLICO PUEDE SALIR Y DECIR EN PLENO PROCESO ELECTORAL QUE LE GUSTARÍA QUE TAL O CUAL FUERA EL PRÓXIMO PRESIDENTE MUNICIPAL O EL PRÓXIMO GOBERNADOR O EL PRÓXIMO DIPUTADO Y NO VA A PASAR NADA, O SEA, ESE ES EL PRECEDENTE QUE QUEREMOS SENTAR CON ESTE TIPO DE RESOLUCIONES, ENTONCES, ME PARECE QUE ES BASTANTE GRAVE Y QUE SE TOMA NOTA QUE HOY SE ESTA VOTANDO O SE ESTA PROPONIENDO UN DICTAMEN DE ESTA MANERA, PARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COMO LES DIGO NO COMPARTE NI EL TIEMPO, NI EL TIPO DE RESOLUCIÓN Y POR LO TANTO YO EXHORTARÍA A LOS CONSEJEROS A QUE OBTIENEN, COMO LO DECÍA MUY BIEN EL REPRESENTANTE DEL PRD, PRIMERO, SE FIJEN MUY CLARAMENTE QUE TIEMPO SON LOS QUE VAMOS A TARDAR EN O VAN A TARDAR EN DICTAMINAR Y QUE SI SE LLEGUE A LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y QUE NO PARTAMOS DE LA VOLUNTAD O NO DE ALGUNO, DE ALGÚN MIEMBRO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, BUENO YO EMPEZARÉ CON UNA EXPRESIÓN POPULAR "NO HAY QUE CONFUNDIR LA GIMNASIA CON LA MAGNESIA", Y SIGO PARA AFIRMAR QUE EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE HOY SE NOS PRESENTA ESTA ESTRICTAMENTE AJUSTADO A LA DISPOSICIÓN NORMATIVA Y POR LO TANTO CONCLUYO DICIÉNDOLE, PIDIÉNDOLE A QUIENES EXPRESAN SU VOTO LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN, NO ME REFERIRÉ A LOS DETALLES, A LA FUNDAMENTACIÓN PORQUE ES NÍTIDO, IMPECABLE TÉCNICAMENTE PUES, ME PARECE QUE ESTE DICTAMEN SE PRESENTA EN ESE ORDEN DE COSAS Y VUELVO A MI AFIRMACIÓN INICIAL TIENEN RAZÓN QUIENES HAN HECHO USO DE LA PALABRA EN RELACIÓN CON ESTE DICTAMEN, POR CUANTO CHOCA AL SENTIDO COMÚN EL QUE AHORA SE ESTE DANDO EL PROYECTO DE DICTAMEN, POR LO MENOS POR CUANTO AL TIEMPO, PERO ESO NO QUIERE DECIR QUE SEA ILEGAL, ILEGÍTIMO, ETCÉTERA, SIMPLEMENTE ESA ES LA DISPOSICIÓN, AHORA ENTONCES HAGÁMONOS EL PROPÓSITO DADO QUE EL AÑO PRÓXIMO TENDREMOS LA OPORTUNIDAD, BUENO, PUES DE REDUCIR LOS PLAZOS, DE AJUSTARLOS DE TAL MANERA QUE LOS REGLAMENTOS SE AJUSTEN AL CÓDIGO Y ESTE A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, ESTA ES LA OPORTUNIDAD PUES PARA AFIRMAR ESTAS DOS COSAS, UNO, IMPECABLEMENTE SE ESTA PRESENTANDO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y POR OTRO LADO BUENO LES ASISTEN, NOS ASISTE LA RAZÓN POR CUANTO A QUE BUENO PUES, COMO QUE NO CONCUERDAN, NO ES CONGRUENTE ¿VERDAD?, QUE UNA RESOLUCIÓN SE ESTE DANDO DESPUÉS DE QUE SE HAN



Instituto Electoral del Estado

CONSUMADO LOS HECHOS, EN TERCER LUGAR Y A MANERA PUES, TAMBIÉN DE CONCLUSIÓN, BUENO, YO SIGO CREYENDO QUE LA EXPRESIÓN DE UNA AUTORIDAD, PUES ESTA NO INFLUYE, NO TIENE QUE VER EN LA DECISIÓN, LO HE DICHO MUCHAS VECES, CADA CIUDADANO, CADA ELECTOR DE MANERA LIBRE AUNQUE NO HAYA ESTUDIADO EN HARVARD, NI EN LA PARÁMERICANA, NI EN LA UPAEP, NI EN NINGUNA UNIVERSIDAD, AÚN CUANDO NO SEPA LEER, NI ESCRIBIR, LOS CIUDADANOS SABEN DECIDIR, TAN ES ASÍ QUE EN DOS MIL NUEVE NO LE HARÁN CASO AL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN PORQUE EL DIGA VOTEN, VOTEN POR MIS CANDIDATOS, NI TAMPOCO LE HARÁN CASO A OTROS DIRIGENTES DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS, NOSOTROS REITERAMOS QUE CADA QUIEN TIENE QUE BUSCAR COMO CONVENCEMOS, COMO LOGRAMOS LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS DENTRO DE LAS NORMAS Y DENTRO DE LA LEY, ASÍ PUES, QUEDAN ESTAS EXPRESIONES, ESTOS PRONUNCIAMIENTOS, VERDAD, DEBO DECIRLO COMO COMPROMISO DE PODER AJUSTAR ENTRE OTRAS COSAS LOS PLAZOS DE QUE SE DISPONE PARA QUE NO CHOQUE ESTA INCONGRUENCIA TEMPORAL DE, BUENO PUES YA ESTA TODO CONSUMADO Y AHORA APENAS ESTAMOS LLEGANDO A LA PRESENTACIÓN DE UN DICTAMEN, PERO TAMBIÉN LA VERDAD ABSOLUTA, LA VERDAD JURÍDICA, LA VERDAD HISTÓRICA, EN EL SENTIDO, DE QUE SE HA AJUSTADO ESTE PROYECTO DE DICTAMEN A LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALA EL REGLAMENTO, QUE ESTIPULA EL CÓDIGO Y POR SUPUESTO LA PROPIA CONSTITUCIÓN. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO, QUIERO SEÑALAR SOLAMENTE CUESTIONES FUNDAMENTALES EN CUANTO A LA TEMPORALIDAD CON LA QUE SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EL DICTAMEN QUE SE ELABORA Y EL CUAL SE PROPONE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS, PUES NO SE DESPRENDE QUE LA COMISIÓN QUE SE ENCARGÓ DE REVISAR HAYA TENIDO ALGÚN IMPEDIMENTO COMO PARA HABER RESUELTO ESTO DESDE HACIA MUCHO TIEMPO ANTES ¿NO?, YO CREO, QUE NI EL VOLUMEN DE QUEJAS PENDIENTES POR RESOLVER, NI LA COMPLEJIDAD DEL ASUNTO QUE ES MATERIA DE DISCUSIÓN, PUES SON RAZONES SUFICIENTES COMO PARA PENSAR QUE UN AÑO DESPUÉS DE PRESENTADA LA QUEJA SE TENGA QUE ESTAR PONIENDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE DECLARA INFUNDADA LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR LOS QUEJOSOS, DIGO YO CREO QUE ESA INCONGRUENCIA EN EL TIEMPO SOLAMENTE ES IMPUTABLE A LA COMISIÓN QUE CON UN TORTUGUISMO QUE ES MUY EVIDENTE, CON LA FORMA EN LA QUE ESTÁN AHORA PRESENTANDO SUS DICTÁMENES A PESAR DE QUE SE LES DOTÓ INCLUSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EXTRA PARA QUE PUDIERAN ATENDER EL GRAN VOLUMEN DE QUEJAS QUE TENÍAN QUE RESOLVER Y BUENO PUES VEMOS QUE EN ESTE MOMENTO NO FUE, NI HA SIDO SUFICIENTE PARA LA COMISIÓN CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE FUERON CONFERIDAS CUANDO SE CREA, Y REFIRIÉNDOME AL DICTAMEN A MI ME PARECE UNA INCONGRUENCIA BASTANTE GRAVE EL HECHO DE QUE SE MANIFIESTA DENTRO DEL CAPÍTULO DE CONSIDERANDOS QUE LA PARTE SEÑALADA COMO RESPONSABLE AL MOMENTO DE CONTESTAR LO QUE A SU DERECHO INTERESABA EN RELACIÓN A LA QUEJA, NO



Instituto Electoral del Estado

MANIFESTÓ OPOSICIÓN ALGUNA EN CUANTO A LOS HECHOS QUE SE LE ESTABAN IMPUTANDO, POR EL CONTRARIO LOS RECONOCE Y ESE RECONOCIMIENTO ES PATENTE EN LA PÁGINA VEINTISÉIS DEL CONSIDERANDO QUINTO, POR LO TANTO TODAS LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE SE APORTAN AUNQUE HAYAN SIDO PRESUNCIONES, ESAS PRESUNCIONES NUNCA FUERON DESVIRTUADAS POR LA PARTE REO, PORQUE NO FUERON, NO SE OPUSO, NO HUBO UNA EXPLICITA CONTROVERSIA EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTARON, POR EL CONTRARIO HUBO EL RECONOCIMIENTO DE QUE EL FUNCIONARIO EN COMENTO HABÍA REALIZADO, PERO A TÍTULO PERSONAL LAS IMPUTACIONES QUE SE LE ESTABAN MANIFESTANDO EN LA QUEJA, POR LO TANTO CUANDO EL VALOR DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES APORTADAS SE LE SEÑALA SOLAMENTE COMO PRESUNTIVO, A MI ME PARECE QUE ESA PRESUNCIÓN COBRA RELEVANCIA CUANDO NO HAY UNA OPOSICIÓN EXPRESA DE PARTE INVOLUCRADA A LOS HECHOS QUE SE LE HAN IMPUTADO, ES DECIR QUE ESA PRESUNCIÓN NO SOLO, O ESAS PRUEBAS NO SOLAMENTE PRESUMEN LA REALIZACIÓN DEL HECHO SINO QUE LO CONFIRMAN A TRAVÉS DE LA PROPIA CONTESTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE TAL SUERTE QUE EL VALOR DE LAS PRUEBAS NO SOLAMENTE ES PRESUNTIVO SINO PLENO, YO POR LO TANTO NO COMPARTO EL SENTIDO NI DE LA RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN, NI MUCHO MENOS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 23/07 TODA VEZ QUE LAS PRUEBAS APORTADAS NO SON SOLAMENTE PRESUNTIVAS, SINO QUE HACEN PRUEBA PLENA EN CONTRA DE QUIEN SE LE IMPUTARON LOS HECHOS Y QUE NO OPUSO EXPLICITA CONTROVERSIA AL RESPECTO, POR EL CONTRARIO COMO DEL PROPIO DICTAMEN SE REFLEJA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACEPTÓ HABER, QUE EN FUNCIONARIO EMANADO DE ESA EXPRESIÓN POLÍTICA EJECUTÓ DICHS ACTOS, POR LO TANTO LAS PRUEBAS FOTOSTÁTICAS O DOCUMENTALES, PRIVADAS O COMO SEA QUE SE HAYAN EXHIBIDO NO SOLAMENTE DEBEN CREAR LA CERTEZA EN LA REALIZACIÓN DEL ACTO SINO QUE SE CONFIRMAN CON LA CONTESTACIÓN DE LA QUEJA EN DONDE SE ACEPTA O NO SE OPONE EXPLICITA CONTROVERSIA A TAL HECHO, DE TAL SUERTE QUE YO CONTRARIO DE LO QUE SE HA EXPRESADO EN ESTA MESA, PUES LES PIDO A LOS CONSEJEROS QUE RAZONEN REALMENTE EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN Y QUE VOTEN EN CONTRA DEL PROYECTO, PORQUE EL PROYECTO NO REFLEJA CON VERACIDAD EL VALOR QUE SE LE HA DADO A CADA UNA DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE FUERON ANALIZADAS. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO YO VOY A RETOMAR ALGO DE LO QUE HAN COMENTADO VARIOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, YO SOY MIEMBRO DE LA COMISIÓN Y BUENO, EN PRIMER LUGAR COINCIDO EN QUE ESTA APEGADO A LA NORMATIVIDAD LA RESOLUCIÓN, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PORQUE SI BIEN HASTA EL MISMO REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ACEPTÓ LAS DECLARACIONES DEL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSIDERO DESDE MI PUNTO DE VISTA NO ES COMPETENCIA DE ESTE ÓRGANO RESOLVER SOBRE LA RESPONSABILIDAD, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DENUNCIÓ A LA COALICIÓN POR ACTOS COMETIDOS POR EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL, EN ESE SENTIDO, MI VOTO DENTRO DE LA COMISIÓN FUE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS SOBRE LA



Instituto Electoral del Estado

RESPONSABILIDAD DE LA COALICIÓN, TOTALMENTE A FAVOR, EN LO GENERAL A FAVOR, PORQUE COMO YA LO DIJE CONSIDERO QUE NO, NO ES RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN, SIN EMBARGO, VOTÉ EN LO PARTICULAR EN CONTRA, CONTRA LOS ANTECEDENTES, EL ANTECEDENTE NÚMERO DOCE Y EL PÁRRAFO TERCERO EN LA PÁGINA CUARENTA Y DOS DENTRO DE LOS CONSIDERANDOS, Y BUENO, PARA ELLO VOY HACER UN POQUITO DE HISTORIA ¿NO?, TUVIMOS VARIAS MESAS DE TRABAJO, SESIONES MÁS BIEN DE LA COMISIÓN PARA REVISAR ESTA DENUNCIA Y EL PROYECTO DE DICTAMEN Y BUENO, TODOS CONCLUIMOS QUE NO HABÍA RESPONSABILIDAD DE LA COALICIÓN, SIN EMBARGO, COMO YA SE DIJO, HASTA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ACEPTO, NO NEGÓ LAS DECLARACIONES DEL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NINGUNO TAMPOCO CUESTIONÓ QUE HAYAN SIDO CIERTAS, PERO BUENO, YA DENTRO DEL ANÁLISIS YO PROPUSE UN ACUERDO PARA QUE SE INCLUYERA EN LOS CONSIDERÁNDOS CON BASE EN EL 89 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO QUE DICE QUE EL CONSEJO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, LA FRACCIÓN II ESTABLECE: VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS Y LAS CONTENIDAS EN ESTE CÓDIGO LIGÁNDOLO CON EL ARTÍCULO NOVENO, QUE DICE: CORRESPONDE AL INSTITUTO, AL TRIBUNAL Y A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS CON LA PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, GARANTIZAR Y VIGILAR EL LIBRE DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, LA EFECTIVIDAD DE VOTO, ASÍ COMO LA AUTENTICIDAD E IMPARCIALIDAD EN LAS ELECCIONES QUE SE CELEBREN EN TÉRMINOS DE ESTE CÓDIGO, EN ESE SENTIDO PROPUSE UN ACUERDO, BASÁNDOME EN EL CONSIDERANDO DOS QUE A LA LETRA MÁS O MENOS DECÍA, TOMANDO EN CUENTA QUE SE ACREDITARON LAS DECLARACIONES DEL CIUDADANO ENRIQUE DOGER GUERRERO, SE CONSIDERA QUE AÚN CUANDO LAS MISMA NO ACREDITAN LAS ASEVERACIONES PLANTEADAS EN CONTRA DE LA COALICIÓN, NO SE PUEDE PASAR POR ALTO QUE SE TRATA DE DECLARACIONES EFECTUADAS POR UN FUNCIONARIO PÚBLICO RESPECTO AL PROCESO Y SUS CONTENIDAS A FAVOR DE UN CANDIDATO Y SUS CONTENDIENTES A FAVOR DE UN CANDIDATO, ASÍ COMO QUE LOS FUNCIONARIOS DE TODOS LOS NIVELES NO DEBEN APARTARSE DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, AL INTERIOR DE LA COMISIÓN CUANDO PROPUSE ESTA INCLUSIÓN EN LOS CONSIDERANDOS SE VOTÓ EN CONTRA, FUE MI VOTO A FAVOR Y BUENO, ANTE LA INSISTENCIA OTRO COMPAÑERO DE LA COMISIÓN PROPUSO QUE SE QUEDARÁ EL MISMO, EL MISMO PUNTO EN LOS CONSIDERANDOS PERO QUITANDO LA MENCIÓN A LOS ARTÍCULOS, EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II Y EL ARTÍCULO 9 CUANDO SE PROPUSO ESO YO VOTÉ EN CONTRA, MIS OTROS TRES COMPAÑEROS VOTARON A FAVOR, DERIVADO DE ELLO SOLICITÉ QUE SE INCLUYERAN LOS ANTECEDENTES, ESTO, ESTA SITUACIÓN Y SE ME COMENTÓ QUE NO SE PODÍA, QUE SE TENÍA QUE PONER A CONSIDERACIÓN LA INCLUSIÓN DE ESTA SITUACIÓN EN LOS ANTECEDENTES Y BUENO SE VOTÓ, HUBO DOS VOTOS A FAVOR, DOS EN CONTRA, PERO POR VOTO DE CALIDAD NO SE INCLUYÓ EN LOS ANTECEDENTES, SOLAMENTE QUEDO REGISTRADO EN EL ACTA, Y BUENO, SI ANTE ESTO CONSIDERO QUE SI ESTABA TAN ERRÓNEA MI PROPUESTA, PORQUE CONSIDERARON INCLUIRLA SIN MENCIONAR LOS ARTÍCULOS QUE



Instituto Electoral del Estado

CASO TENDRÍA APROBAR UNA INCLUSIÓN QUE DICE EXACTAMENTE LO MISMO, SI SE CONSIDERA QUE NO SE ESTA YENDO EN CONTRA DE NINGUNA DISPOSICIÓN, PORQUE INCLUYERON, SE INCLUYO EXACTAMENTE LO MISMO QUE YO HABÍA PROPUESTO PERO SIN HACER MENCIÓN DE LOS ARTÍCULOS QUE CASO TENDRÍA ENTONCES PONERLA ¿NO?, ENTIENDO PERFECTAMENTE QUE NO ES COMPETENCIA DE ESTE ORGANISMO SANCIONAR A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, NI LLAMARLE LA ATENCIÓN, NI NADA, QUE SERÍA LO DESEABLE, PERO INCLUSO EN PROCESO DOS MIL SEIS HASTA EL IFE SE PRONUNCIÓ SOBRE LAS DECLARACIONES DEL ENTONCES PRESIDENTE FOX, SOBRE LOS COMENTARIOS QUE HIZO DE "NO DEBEMOS CAMBIAR DE CABALLO A MITAD DEL RÍO" Y CUESTIONES ASÍ Y CONSIDERO QUE ESTE ÓRGANO POR LO MENOS SI NO PROCEDE ALGO JURÍDICAMENTE DEBERÍA AUNQUE SEA DESPUÉS DE UN AÑO NO DEJAR DE MENCIONAR ESTA SITUACIÓN Y QUE PUES, NUESTRA VIGILANCIA NO DEBE SER PASIVA SINO ACTIVA. ES CUANTO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN".-----*

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *"LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"ANTES DE DAR EL USO DE LA PALABRA LE PEDIRÍA AL CONSEJERO VÍCTOR RODRÍGUEZ SI ME PUEDE CUBRIR".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL, JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO: *"ASÍ LO HA MANIFESTADO, TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIUDADANO MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ. PERDÓN YA LO MANIFESTÓ EL PRESIDENTE EN ESE ORDEN. TIENE USTED LA PALABRA SEÑOR REPRESENTANTE".-----*

"UNA DISCULPA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, POR EL ORDEN DE LAS INTERVENCIONES; PARECE QUE EL DICTAMEN COMO SEÑALA MUY BIEN EL REPRESENTANTE TIENE EL PROPIO RECONOCIMIENTO EXPLÍCITO DE LA PARTE, PUES, IMPLICADA EN ESTE CASO, O SEA SI LO DIJE Y NO IMPORTA ¿NO?, O SEA PUEDE INFLUIR O NO PUEDE INFLUIR PUES FINALMENTE LO DIJE, ME PARECE QUE AHÍ EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL EN ESE ENTONCES AÚN DICHIENDO, ESTAS FUERON DECLARACIONES A TÍTULO PERSONAL EN NINGÚN MOMENTO SE QUITA LA INVESTIDURA DE PRESIDENTE MUNICIPAL, YO NO SE SI ESA ENTREVISTA O ESA SERIE DE ENTREVISTAS Y DE DECLARACIONES SE LO HUBIERAN HECHO AL CIUDADANO ENRIQUE DOGER SI NADA MÁS, SINO FUERA PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN ESTE CASO TAMBIÉN MIEMBRO DE UN PARTIDO POLÍTICO, ME PARECE MUY BIEN EL COMENTARIO QUE HACE EL REPRESENTANTE, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, EN EL SENTIDO, DE QUE CIERTAMENTE HAY UN PRECEDENTE DEL CASO Y DE UN MILITANTE EN ESTE CASO DEL PROPIO PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL Y QUE EL PROPIO IFE SEÑALA QUE HAY UNA FALTA PUES Y UNA INTERVENCIÓN QUE NO DEBIÓ SER



Instituto Electoral del Estado

EN ESE MOMENTO COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y BIEN VICENTE FOX, EN ESE MOMENTO, PUDO HABER DICHO, PUES YO LO DIGO COMO VICENTE FOX ¿NO?, EL RANCHERO O EL CIUDADANO MEXICANO ¿NO?, PERO EL EN NINGÚN MOMENTO, COMO LO TIENE CUALQUIER FUNCIONARIO PÚBLICO QUE EJERCE UN CARGO O COMO LO TENEMOS NOSOTROS EN ESTE CASO, NO DEJAMOS DE OSTENTARLO PORQUE DIGAMOS AH ES QUE ES A TITULO PERSONAL, SIGUE SIENDO PRESIDENTE MUNICIPAL MIEMBRO DE UN PARTIDO POLÍTICO E INFLUYE SOBRE O TRATA DE INFLUIR SOBRE EL PROCESO ELECTORAL Y A FAVOR DE UNA, ENTONCES, CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, HOY, COMO DICE EL HECHO ESTA CONSUMADO, SIN EMBARGO, ME PARECE QUE ES UNA OPORTUNIDAD DE VERDAD, DE ESTE CONSEJO DE NO DEJAR PASAR ESTE TIPO DE ASEVERACIONES, DE NO PERMITIR QUE EN EL FUTURO COMO DICE, COMO DICEN BUENO PUES QUE VENGA AL RATO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y QUE DIGA, OYE PUES PORQUE NO, ME CAERÍA BIEN QUE ESTE FUERA EL PRÓXIMO LEGISLADOR ¿NO?, O QUE LLEGARÁ EL ACTUAL GOBERNADOR Y DIJERA OYE PUES A MI TAMBIÉN ME CAE BIEN QUE ESTE FUERA EL PRÓXIMO LEGISLADOR, PUES YA QUE TODO MUNDO LO HAGA Y CHINA LIBRE ¿NO?, O SEA AQUÍ EL ASUNTO ES CADA QUIEN TIENE QUE ASUMIR SUS RESPONSABILIDADES DE ESE ENTONCES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INVITÓ A QUE SE APOYARÁ A UNA CANDIDATA Y FINALMENTE TRATÓ DE INFLUIR EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, Y ME PARECE QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DEBE SENTAR UN PRECEDENTE PARA QUE NO SE VUELVA A REPETIR Y VOTÉ ESTE CONSEJO EN CONTRA DE ESTE RESOLUTIVO. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL, JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO: *"GRACIAS, TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".-----*

"GRACIAS, BUENO PUES PARA SEÑALAR, HABIENDO ESCUCHADO LA INTERVENCIÓN DE UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, YO CREO, QUE NOS DA MÁS LUZ RESPECTO A QUE LOS HECHOS IMPUTADOS AL FUNCIONARIO SOBRE EL CUAL VERSÓ LA QUEJA PUES SI SE QUEDARON ACREDITADOS, ENTONCES, SI ESOS HECHOS QUEDARON ACREDITADOS, ENTONCES, LA QUEJA FUE FUNDADA, A LO MEJOR NO ES SUFICIENTE PARA SANCIONAR A LA COALICIÓN, PERO LA QUEJA FUE FUNDADA, LOS HECHOS FUERON DEMOSTRADOS, ENTONCES, LA PETICIÓN CONCRETA SERÍA PARA EFECTO DE QUE SE VOTE EN CONTRA DEL PUNTO TERCERO RESOLUTIVO QUE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN Y EN LUGAR DE RESOLVER RESPECTO A LA QUEJA INFUNDADA, QUE SE DECLARÉ FUNDADA PERO INSUFICIENTE PARA SANCIONAR Y SE AGREGUE UN RESOLUTIVO QUINTO EN DONDE SIENDO QUE SE ADVIRTIÓ QUE NO ES COMPETENCIA DE ESTE ÓRGANO RESOLVER SOBRE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PUES SE REMITA LO ACTUADO A LA AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE EN SU CASO DETERMINE LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDADES, A EFECTO DE QUE SE CUMPLA CON LA ATRIBUCIÓN LEGAL QUE TIENE ESTE CUERPO COLEGIADO DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES NO SOLAMENTE EN MATERIA ELECTORAL SINO LAS QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN Y EN EL CASO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PUES SI BIEN NO SE PUEDE SANCIONAR DESDE EL SENO DEL CONSEJO PUES QUE SE REMITA A LO ACTUADO A QUIEN DEBA DE



Instituto Electoral del Estado

CONOCER DE ELLO PARA QUE ALLÁ DETERMINEN LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDADES Y SI NO HAY, BUENO PUES SEGURAMENTE AQUEL TIPO DE AUTORIDAD PUES RESOLVERÁ LO CONDUCENTE, PERO LA PETICIÓN CONCRETA COMO PROPUESTA PARA ACUERDO ES QUE SE CAMBIE EL SENTIDO DEL RESOLUTIVO TERCERO, EN LUGAR DE DECLARARSE INFUNDADA LA QUEJA, QUE SE DECLARE FUNDADA PERO INSUFICIENTE PARA SANCIONAR Y SE ADICIONE UN RESOLUTIVO QUINTO QUE EN RAZÓN DE COMPETENCIA SIENDO QUE NO ES MATERIA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL CONOCER DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO EN CUESTIÓN SE REMITA LO ACTUADO A LA AUTORIDAD COMPETENTE. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ".---

"CREO QUE HABÍA PEDIDO EL USO DE LA PALABRA DESPUÉS DEL CONSEJERO MIGUEL DAVID, PERO COMO AHÍ TAMBIÉN HAY DISCRETIONALIDAD EN EL OTORGAMIENTO DEL USO DE LA PALABRA, PUES LO HACEMOS. SIMPLEMENTE PARA SEÑALAR DOS HECHOS, COINCIDIMOS CON LA PROPUESTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, AL FINAL EL CARÁCTER PRESUNCIONAL CON QUE SIEMPRE MANEJA LA COMISIÓN LOS ASUNTOS, PUES LE DEJA ESA CUALIDAD, AUNQUE RECORDEMOS QUE POR PRESUNCIONES TAMBIÉN EN MATERIA PENAL PUES HAY ARRAIGOS Y HAY DETENCIONES Y HAY OTRO TIPO DE CONSECUENCIAS ¿NO?, PERO PUES AQUÍ COMO TODO ES PRESUNCIONAL, PUES PRESUPONEMOS QUE EXISTEN LAS FILIAS Y LAS FOBIAS Y LO SEÑALO DE MANERA MUY CONCRETA PORQUE AHORA QUE NOS DICE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN QUE VOTA EN CONTRA, PUES CUANTO ESTE MISMO HECHO Y ADEMÁS ESTABA CONFESO EL ENTONCES PRECANDIDATO DE ACCIÓN NACIONAL DE HABER COMETIDO UN ACTO ILEGAL, UN ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA, PUES NO VENIMOS AQUÍ A ESCUCHAR NINGUNA MANIFESTACIÓN DE ESE TIPO, NO DE QUE EFECTIVAMENTE ESTABA CONFESO Y QUE EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEBÍA SER SANCIONARLO ¿NO?, PERO PUES PARECE QUE COMO NOS VA EN LA FERIA, PUES ASÍ ACTUAMOS ¿NO? Y SI SE TRATA DE FILIAS Y FOBIAS PUES SI VENIMOS A DECIR QUE BUENO QUE EL IFE TOME UN CRITERIO QUE LO DETERMINE LA SALA SUPERIOR POR LA INJERENCIA DE VICENTE FOX YO NO DIRÍA NADA MÁS EN ESO SINO EL SACAR A ESTE PAÍS Y DEL TERRIBLE DAÑO QUE LE HA HECHO ÉL Y SU FAMILIA ¿NO?, Y ADEMÁS ACCIONES DOCUMENTADAS Y TRÁFICO DE INFLUENCIA ESTABLECIDO, PERO TAMPOCO PASA NADA ¿NO?, ENTONCES AQUÍ ES DE ENTENDER QUE A VECES LOS ACTORES RESPONDEN A UN INTERÉS MUY PARTICULAR Y LAMENTABLEMENTE LAS FILIAS Y LAS FOBIAS PREVALEZCAN O MÁS BIEN DEBERÍAN DE INCORPORARLAS EN LAS RESOLUCIONES PARA QUE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, TRANSPARENCIA, SE AGREGUE TAMBIÉN EL DE FILIAS Y FOBIAS PUES PARA ENTENDER COMO SE MANEJAN LAS RESOLUCIONES ¿NO?, EN SU SENTENCIA, PERO LO QUE A MI ME SIGUE INQUIETANDO, LLAMANDO LA ATENCIÓN ES QUE NO EXISTAN LOS MECANISMOS SUFICIENTES PARA QUE ESOS ASUNTOS PUEDAN SER RESUELTOS DE MANERA INMEDIATA, DE MANERA PRONTA, AHORA LO ÚNICO QUE SE PLANTEA ES DECIR QUE EFECTIVAMENTE FUERON PARCIALMENTE FUNDADOS PERO INSUFICIENTES, LO MÁS GRAVE SERÍA QUE FUERAN DECLARADOS FUNDADOS Y MOTIVADOS Y QUE SANCIÓN LE PONDRÍAN AHORITA AL EX-FUNCIONARIO ¿NO?, PUES YA NI SIQUIERA UNA



Instituto Electoral del Estado

RESOLUCIÓN ENUNCIATIVA ¿NO?, PUES YA A LO MEJOR DESPUÉS VAMOS A PEDIR RESOLUCIONES VIRTUALES A VER QUE ES LO QUE SE PRETENDE. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, BUENO PUES, AQUÍ CADA QUIEN HACE USO DE LA PALABRA SEGÚN SU ENTENDER Y POR SUPUESTO QUE ES MUY COMPENSIBLE EL QUE CADA QUIEN ARGUMENTE DE ACUERDO CON SU RAZONAMIENTO JURÍDICO, EN TAL VIRTUD, BUENO PUES YO TENGO QUE AFIRMAR NUEVAMENTE QUE ESTE PROYECTO DE DICTAMEN ES IMPECABLE Y SUBRAYARÍA SE INVOCA DE MANERA MUY PRECISA LA TESIS EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR PARA ESTE CASO ESPECÍFICO EN EL CUAL PREVALECEN PRECISAMENTE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO, ASÍ FUE COMO LO EXPRESO EL ACTOR PRESUNTAMENTE CULPABLE Y POR LO TANTO BUENO PUES, LA RESOLUCIÓN ACORDE CON LA ARGUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, BUENO PUES ME PARECE QUE TIENE SU CURSO Y POR ESO, BUENO PUES NO A LUGAR A UN RESOLUTIVO QUINTO, NO HAY LUGAR A NINGUNA OTRA PETICIÓN, SI A LUGAR A SER ESCUCHADO, PERO SOLO ESCUCHADOS, HASTA AHÍ NADA MÁS, PORQUE NO LES ASISTE LA RAZÓN JURÍDICA Y SI POR OTRA PARTE, BUENO PUES, ES CIERTO CHOCA CON RELACIÓN CON LA TEMPORALIDAD, LO REITERO COMO LO HICE EN MI PRIMERA INTERVENCIÓN, BUENO PUES, HABRÁ QUE MODIFICAR LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LAS RESOLUCIONES SE PUEDAN DAR A TIEMPO, A TIEMPO ES UN LEMA QUE SE USA AHORA Y QUE BUENO QUE PODAMOS, TENGAMOS LA OPORTUNIDAD PARA QUE NO SOLO PUEBLA ESTE A TIEMPO SINO ESTA INSTITUCIÓN QUE LO HA ESTADO Y LO SEGUIRÁ ESTANDO MÁS TODAVÍA EN EL MOMENTO QUE SE PERFECCIONE LA DISPOSICIÓN ELECTORAL CORRESPONDIENTE, ASÍ QUE, BUENO PUES NO A LUGAR A HACER LA MODIFICACIÓN ALGUNA, SI A LA PETICIÓN PARA QUE SE APRUEBE COMO SE HA PRESENTADO. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO, HACE RATO YA SE ME ESTABA ACABANDO EL TIEMPO, NADA MÁS ES PARA CONCLUIR DICHIENDO QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA LOS RESOLUTIVOS MATERIA DE LA DENUNCIA QUE ORIGINARON ESTE DICTAMEN, ESTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, ESTÁN DESDE MI PUNTO DE VISTA REITERO AJUSTADOS A LA NORMATIVIDAD ¿NO?, SI BIEN SON DECLARACIONES QUE NO SON DESEABLES DENTRO DE UN PROCESO, EN CUANTO A LA RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN, CONSIDERO QUE NO LA HAY, PERO TAMBIÉN CONSIDERO QUE ESTE INSTITUTO NO PUEDE SER OMISO, POR LO MENOS NO PUEDE DEJAR DE MENCIONAR ESTE CONSEJO GENERAL QUE HAY, QUE SE PRESENTAN ESTAS SITUACIONES ¿NO? Y QUE TENEMOS QUE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO, QUE EL ARTÍCULO 9 HABLA DE IMPARCIALIDAD POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LOS TRES NIVELES Y BUENO OJALA NUESTROS DIPUTADOS EN LA PRÓXIMA REFORMA CONSIDEREN DARLES ALGUNA ATRIBUCIÓN A ESTE ORGANISMO PARA QUE COMO ES EL CASO DEL PROCESO QUE HICIMOS TODOS DE CAMPAÑAS NEGRAS, PUES TAMBIÉN EL INSTITUTO COMO ÁRBITRO, PUES, PUEDA POR LO MENOS LLAMAR LA ATENCIÓN, HACER UNA RECOMENDACIÓN,



Instituto Electoral del Estado

UNA AMABLE RECOMENDACIÓN A TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS COMO LO SON TAMBIÉN LOS FUNCIONARIOS DE LOS TRES NIVELES. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN".-----*

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *"LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, QUE SOLICITARON SER INSCRITOS EN ESTA RONDA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA CONSEJERA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA Y EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"PRD TAMBIÉN".-----*

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *"PRD".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIUDADANO MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ".-----*

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA CONCLUIR, COMO SEÑALABA DESDE UN PRINCIPIO, NO HUBO LA VOLUNTAD POLÍTICA EN SU MOMENTO PARA RESOLVER ESTE CASO, SI SE HUBIERA DE INMEDIATO, VAYA A LA BREVEDAD DURANTE EL PROPIO PROCESO ELECTORAL Y SI EL PROPIO ÓRGANO ESTA SEÑALANDO QUE NO ES EL COMPETENTE, BUENO, ENTONCES QUE SE TRASLADARÁ NO SE MUY BIEN EL CASO, SIN EMBARGO, SE DEJA CORRER UN AÑO Y PARECE QUE NO SE TOMAN TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LLEGAR AL FONDO, CUANDO HAY LA CONFESIÓN DE PARTE ¿NO?, LA ACEPTACIÓN DE QUE HAY UNA DECLARACIÓN EN ESE SENTIDO Y QUE FINALMENTE COMO NOS VENIMOS ENTERANDO GENERA DIFERENCIA DE VOTOS EN LA PROPIA COMISIÓN, VUELVO A SOLICITAR A ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y A ESTE CONSEJO QUE SE VOTE EN CONTRA DE ESTE RESOLUTIVO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE"-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSALBA VELAZQUEZ PEÑARRIETA".-----*

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PUES NADA MÁS, PARA YO CREO QUE PARA HACER UNAS PUNTUALIZACIONES, YO CREO, QUE ES MUY IMPORTANTE PRECISAR QUE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL ARTÍCULO 347 ESTABLECE LOS RECURSOS PARA LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL CUAL LOS PARTIDOS POLÍTICOS O LAS COALICIONES EN SU CASO A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LOS VAN A UTILIZAR PARA COMBATIR LOS ACTOS O RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES O AQUELLOS QUE PRODUZCAN EFECTOS SIMILARES, SU PRESENTACIÓN NO TIENE EFECTOS SUSPENSIVOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA REVISIÓN, LA APELACIÓN Y LA INCONFORMIDAD, QUE EN EL CASO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD SE COMBATE ACTOS QUE ATAÑEN A LOS PROCESOS ELECTORALES Y AQUÍ QUIERO PUNTUALIZAR ALGO QUE ES MUY IMPORTANTE, CUANDO SE CREA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y TRÁMITE DE DENUNCIAS, EL PROPIO REGLAMENTO FIJA CUAL ES LA FINALIDAD DE ESTA COMISIÓN, QUE ES COMBATIR PRESUNTAS VIOLACIONES POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS O REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN CONTRA DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS QUE PRESUNTAMENTE HAYAN INCUMPLIDO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTO ES,



Instituto Electoral del Estado

ESTAS DENUNCIAS NO AFECTAN PARA NADA EL PROCESO ELECTORAL Y COMO BIEN LO MENCIONAN ALGUNOS REPRESENTANTES EN EL CASO DEL IFE, EN ESTE MES ESTA RESOLVIENDO DENUNCIAS DE PROCESOS ELECTORALES DE DOS MIL TRES, DE DOS MIL SEIS, NO POR ESO QUIERE DECIR QUE LA COMISIÓN TENGA QUE ESPERARSE TANTO, LA COMISIÓN SE HA APEGADO A ESOS PRINCIPIOS RECTORES QUE CONLLEVAN TODO ESTE TIPO DE DENUNCIAS Y POR LO TANTO SE HA CUMPLIMENTADO EN ESE SENTIDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"GRACIAS. CONSEJERO ELECTORAL, MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ".-----*

"DECLINO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ".-----*

"GRACIAS, QUE BUENO QUE NOS VENGAN A DAR UNA CÁTEDRA DE LO QUE EN MATERIA RECURSAL PROCEDE SOBRE TODO EN AÑO ELECTORAL, PERO NO ESTAMOS AQUÍ HABLANDO DE UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN, ESTAMOS HABLANDO AQUÍ DE LA TEMPORALIDAD QUE ES LO QUE NOS OCUPA, POR LO MENOS YO QUISIERA HABER ESCUCHADO LA CONVICCIÓN, NO PORQUE EL IFE ESTE RESOLVIENDO DENUNCIAS DE HECHOS DEL DOS MIL SEIS PENSEMOS QUE ESTO VA A SUCEDER IGUAL EN PUEBLA, YO PIENSO QUE EL COMPROMISO ES DE QUE MANERA SE LOGRA ACORTAR LOS TIEMPOS, SI LA SECRETARÍA GENERAL VA SER QUIEN VA A CONOCER, VA INTEGRAR, VA A SUSTANCIAR EL EXPEDIENTE, BUENO, PUES DÉMOSLE ESA FACULTAD PARA QUE ELLOS SEAN QUIEN LE DEN TRAMITE, PERO SI ELLOS VAN A REVISAR, VAN A INTEGRAR, SE LO VAN A TURNAR A LA COMISIÓN, LA COMISIÓN VA A REVISAR, LO VA A REGISTRAR O LO QUE HAGA, LE VA A DAR VISTA A TODA LA COMISIÓN, NO SE CON QUE FRECUENCIA SE REÚNAN PARA DISCUTIR LOS ASUNTOS Y ENTONCES A LO MEJOR PODEMOS ENCONTRAR EL MECANISMO QUE NOS PERMITA QUE ESTO SEA MÁS EXPEDITO, MUCHO MÁS EFICIENTE, O SINO BUENO PUES COMO SE DICE EN ESE MOMENTO, PERO A LO MEJOR LA RESOLUCIÓN PUES YA AHORITA EN ESTE CASO NO TIENE NINGÚN SENTIDO, BUENO YA LO HIZO EL TRIBUNAL EN ALGUNA OCASIÓN EN UNA APELACIÓN QUE NO RESOLVIÓ DEL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, SIMPLE Y SENCILLAMENTE YA LO ARCHIVARON Y LO GUARDARON, PUES ASÍ NO SERÍA RARO QUE LA COMISIÓN PUES TAMBIÉN HUBIERA HECHO LO MISMO, HUBIERA ARCHIVADO Y GUARDADO ESTE EXPEDIENTE PORQUE PUES YA NO TENIA EFECTOS PORQUE EL PROCESO ELECTORAL FUE EL AÑO PASADO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES LA APROBACIÓN DEL MENCIONADO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL PARTIDO DE CONVERGENCIA".-----*

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *"SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE EN ESOS TÉRMINOS ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y TRÁMITE DE DENUNCIAS, RELACIONADO CON LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL ENTONCES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN*



Instituto Electoral del Estado

NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL, EN CONTRA DE LA COALICIÓN UNIDOS PARA GANAR, POR HABER INCUMPLIDO CON DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN LO GENERAL EL PROYECTO FUE APROBADO POR SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA; AHORA PONGO A CONSIDERACIÓN LA PRIMERA PROPUESTA EFECTUADA POR EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA QUE SE REFIERE A LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO PARA QUE EN LUGAR DE INFUNDADO DIGA FUNDADO PERO INSUFICIENTE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA?, ¿ABSTENCIONES?. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO OCHO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN; LA SIGUIENTE PROPUESTA SE REFIERE A INCLUIR UN PUNTO RESOLUTIVO QUINTO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN EL QUE SE INDIQUE QUE HABIÉNDOSE APROBADO LO SEÑALADO RESPECTO DE LAS DECLARACIONES DEL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA Y AL NO TENER COMPETENCIA ESTE CONSEJO PARA SANCIONARLE SE REMITAN LAS ACTUACIONES A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA QUE SE DETERMINE LO CONDUCTENTE EN ESE SENTIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA INCLUSIÓN DE ESA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA?, ¿ABSTENCIONES?. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO OCHO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, COMO SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIUDADANO MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ**".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EL TEMA AL QUE ME QUIERO REFERIR ES AL QUE EN ÚLTIMOS DÍAS HA ESTADO TAMBIÉN SALIENDO AHÍ A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ES EL TEMA DE LA REFORMA ELECTORAL QUE EN UN FUTURO Y QUE EN UN MOMENTO DADO YA SE EMPIEZA A DISCUTIR EN DIFERENTES ÁMBITOS SOCIALES, HEMOS VISTO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DIFERENTES DECLARACIONES, ARTÍCULOS DE CONSEJEROS ELECTORALES, TANTO DEL CONSEJERO PRESIDENTE COMO DE ALGUNOS OTROS CONSEJEROS EN LOS QUE, VAYA CADA QUIEN DA SU OPINIÓN, ENTIENDO QUE ES DE OPINIÓN PERSONAL Y NO LA DEL ÓRGANO COLEGIADO, SALVO ASÍ LO MANIFIESTEN EL DÍA DE HOY, ENTONCES, LA PROPUESTA EN SI ES BUENO UNA QUE ESTE ÓRGANO PUEDA DEFINIR UN CRITERIO EN ESE SENTIDO SOBRE CUAL ES LA POSICIÓN DE ESTE ÓRGANO SOBRE EL FIN DEL PROCESO ELECTORAL, QUE PARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONCLUYE EN FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN ESTE CASO IGUAL, QUE ESTE ÓRGANO PUEDA INVITAR AL CONGRESO DEL ESTADO, A LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS A TOMAR Y ANALIZAR YA A LA BREVEDAD LAS DIFERENTES PROPUESTAS QUE HAY PARA LLEGAR A LA REFORMA ELECTORAL QUE LO MANDATA ADEMÁS LA PROPIA REFORMA FEDERAL; Y EL OTRO PUNTO SERÍA EL HECHO DE QUE SE CONVOQUE TAMBIÉN A MESAS DE TRABAJO POR PARTE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA QUE LOS CIUDADANOS, LAS



Instituto Electoral del Estado

UNIVERSIDADES, LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE LA CIUDADANÍA PUEDAN PARTICIPAR, CONOCER Y PROPONER DIFERENTES REFORMAS AL TEMA PUES DE LO QUE NOS ATañERÁ EN LA REFORMA ELECTORAL DEL PRÓXIMO AÑO. MUCHAS GRACIAS, ESO SERÍA LOS TRES TEMAS”.....

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “SI, EN RELACIÓN A SU MANIFESTACIÓN SEÑOR REPRESENTANTE RECORDARÁ QUE EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE EFECTUÓ EL DÍA DE AYER, LA CUAL HASTA EL DÍA DE AYER SE TUVO PRECISAMENTE POR PRESENTAR ALGUNAS OBSERVACIONES A LAS METODOLOGÍAS EN RELACIÓN AL ANÁLISIS QUE EN SU MOMENTO SE TENDRÁ QUE HACER A TODO LO QUE ES, LO QUE EN SU MOMENTO EL CONSEJO GENERAL VA A ENTRAR AL ANÁLISIS DE LO QUE ES LA REFORMA ELECTORAL”.-

INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIUDADANO MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ:“PERDÓN NO TENÍA YO CONOCIMIENTO EN ESE SENTIDO, YO LO PONDRÍA A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO”.....

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “BUENO, LO PONE A CONSIDERACIÓN UNA VEZ QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN SE ABRE LA PRIMERA RONDA ¿ALGUIÉN DESEA TENER EL USO DE LA PALABRA?”.....

INTERVIENE EL CONSEJERO ELECTORAL, FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ: “NADA MÁS UNA MOCIÓN PARA ACLARARME, ESTÁ A CONSIDERACIÓN O SOMETER A VOTACIÓN”.....

INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIUDADANO MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ:“A CONSIDERACIÓN PARA QUE SE DISCUTA”.....

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “PARA DISCUTIR, ES QUE NO TENDRÍAMOS QUE VOTAR”.....

INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIUDADANO MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ: “SI, SE ABREN LAS RONDAS”.....

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “ESTA A CONSIDERACIÓN, NO HAY NADA QUE VOTAR”.....

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: “PRD Y PAN”.....

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “TENGO INSCRITOS PRD, PAN Y PRI, ¿ALGUIÉN MAS?. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ, PRIMERA RONDA”.---

“GRACIAS, YO QUISIERA QUE COMO SE LOS DECÍA HACE POCO EN LA MESA DE TRABAJO, LAS COSAS SE ATIENDAN COMO DEBEN DE ATENDERSE, CON UN PROCEDIMIENTO Y UNA FORMA, ESTA DISCUSIÓN LA TUVIMOS DESDE EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL SIETE, CUANDO PEDIMOS QUE SE INTEGRARÁ UNA COMISIÓN A LA CUAL VOTARON EN CONTRA POR CIERTO, UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE HACER UNA RECOPIACIÓN DE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DONDE HABÍA CONTROVERSA EN EL CÓDIGO PARA QUE DE MANERA OPERATIVA EL INSTITUTO TUVIESE UNA POSTURA EN LO PARTICULAR, NO EN LA REFORMA, A NOSOTROS NO NOS COMPETE LA REFORMA O SEA ES UN TEMA QUE NO DEBERÍA DE ABORDARSE DE ESA MANERA, NOSOTROS COMO PARTE TÉCNICA LO QUE TENEMOS QUE HACER ES FACILITAR QUE LOS PROCESOS ELECTORALES SEAN MUCHO MÁS ÁGILES, QUE NO SEAN TAN LARGOS, QUE SEAN MENOS COSTOSOS, QUE CONTAMINEN MENOS, QUE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENTACIÓN DE



Instituto Electoral del Estado

RECURSOS SEAN MUCHO MÁS CLAROS, ESA ES PARTE DE LA ACTIVIDAD DE ESTE CONSEJO DE ORGANIZAR, VIGILAR Y SUPERVISAR LOS PROCESOS ELECTORALES, LO OTRO COMO LO DECÍA ACERTADAMENTE PERO LO INVIERTEN EL SENTIDO DE LA PROPUESTA, ESO LE CORRESPONDE A LOS DIPUTADOS Y LOS DIPUTADOS TIENEN UN ESPACIO AQUÍ EN ESTE CONSEJO GENERAL, NO NOS ACOMPAÑAN, BUENO, ES QUE TIENEN OTRAS ACTIVIDADES QUE REALIZAR, PERO POR LO MENOS CONOCEN DE LAS INVITACIONES Y DE LOS RESOLUTIVOS, SE LES NOTIFICA A LOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, CREO, QUE EL LLEVAR DE ALGUNA MANERA LAS COSAS DE MANERA MÁS ORDENADA PUEDE LLEVAR A RESOLVER ESTA PROPUESTA QUE TIENE EL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, EN CUANTO A LA CONCLUSIÓN SIMPLEMENTE SEÑALAR QUE EFECTIVAMENTE EXISTE UNA ACTA DEL CONSEJO GENERAL EN DONDE SE HACE LA DECLARATORIA FORMAL DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO, YA DE AHÍ LA INTERPRETACIÓN O LA IDEA QUE TENGAN ALGUNOS EN ESTE SENTIDO, SI ES CORRECTA BUENO, SI ES INCORRECTA, PUES NO LOS VAMOS A SACAR DE SU ERROR, LO ÚNICO QUE SI PODEMOS DECIR ES QUE LAS MODIFICACIONES CONSTITUCIONALES SE ACATAN, NO SE INTERPRETAN, NO PUEDEN METERSE AHÍ A QUERER INTERPRETAR SI SE APLICAN O NO, SE TIENEN QUE APLICAR Y PUNTO, EL NO APLICARLA PUES ES UN DESACATO Y QUIEN COMETE DESACATO PUES TIENE UN PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO EN ESTE PAÍS, ENTONCES, SI ALGUIEN DECIDE COMETER DESACATO BUENO PUES YA SABRÁ A LO QUE SE ESTARÁ EXPONIENDO ¿NO?, EFECTIVAMENTE QUIENES COINCIDIMOS QUE EL PROCESO ELECTORAL CONCLUYÓ EN FEBRERO, CONCLUYE CON LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN Y LA TOMA DE PROTESTA DE LOS AYUNTAMIENTOS, LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PUES ES LA CONCLUSIÓN DE UNA RESOLUCIÓN QUE MANDATA QUE SE TIENE QUE REPETIR UNA ELECCIÓN, ESE ES EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, ES LA SENTENCIA, PERO ESO TAMPOCO OBLIGA A QUE NOSOTROS LE DIGAMOS AL LEGISLADOR PUES SABES QUE PODER LEGISLATIVO A PARTIR DE ENERO O DE YA TE TIENES QUE APLICAR A DISCUTIR LA REFORMA ELECTORAL, Y NO SE POR LO MENOS LOS PRONUNCIAMIENTOS QUE HEMOS ESCUCHADO ACERCA DE QUE LA MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL PARA QUE PUEDA REALIZARSE SE HARÁ A PRINCIPIOS DE AÑO, PUES NOS PARECE QUE ES CORRECTO PORQUE LO TIENEN QUE VALORAR O VOTAR EN FAVOR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, SINO PUES NO DARÍA TIEMPO ¿NO?, EL OTRO ASPECTO DE LA MODIFICACIÓN AL PROPIO CÓDIGO, A LA LEY REGLAMENTARIA PUES YA SERÁ RESPONSABILIDAD TAMBIÉN DEL LEGISLADOR, PERO NOSOTROS NO PODEMOS DECIRLE ES QUE TIENES QUE EMPEZAR YA O TIENES QUE EMPEZAR EL PRÓXIMO MES, ESO ES UNA RESPONSABILIDAD QUE TIENE EL PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN O EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CREO, QUE EN ESE SENTIDO LOS TIEMPOS QUE LOS PROPIOS LEGISLADORES SE DAN PUES DEBEN DE SER RESPETADOS POR ESTE CONSEJO GENERAL O SEA NO PODEMOS TRAERLOS O A LA INVERSA ¿NO?, PEDIRLES QUE VENGAN, EN TODO CASO PUES PEDIRLES QUE EL CONSEJO GENERAL PUEDA SER ESCUCHADO EN LOS PLAZOS QUE SE SEÑALEN PARA LA PROPIA REFORMA DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN QUE EL CONGRESO DETERMINE EN SU MOMENTO, EN ESO SI ESTARÍAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO, LO ÚNICO QUE YO PLANTEARÍA ES QUE ESTA DISCUSIÓN QUE YA PROPUSIMOS EN ALGUNA MESA DE TRABAJO, CREO, QUE



Instituto Electoral del Estado

NO ESTABA EL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, DONDE LE PEDIMOS A LA SECRETARÍA QUE SI ALGUIEN NO CONOCÍA EL PROYECTO Ó LA MECÁNICA PARA DISCUTIR EL PROCESO DE MODIFICACIONES AL CÓDIGO SE HICIERA LLEGAR PARA LLEVAR LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA QUE TODOS PODAMOS INICIAR LA DISCUSIÓN LO MÁS PRONTO POSIBLE. ES CUANTO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIUDADANO MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ".-----*

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SI, EN EFECTO EN LO QUE SEÑALABA, CIERTAMENTE LO QUE SE HA VENIDO ESCUCHADO SON LAS POSICIONES PERSONALES PUES DE GENTE QUE CONOCE OBIAMENTE DE ESTOS TEMAS ELECTORALES, FINALMENTE SE RESPETARAN Y QUE CADA QUIEN ASUMA LAS CONSECUENCIAS DE FINALMENTE DE CÓMO CONSIDERA QUE TERMINA O NO UN PROCESO ELECTORAL, FINALMENTE, EFECTIVAMENTE EL CONGRESO ES EL RESPONSABLE DE HACER LAS MODIFICACIONES AL MARCO JURÍDICO, CON LOS TIEMPOS QUE OBIAMENTE LE MARQUE SUS PROPIOS TIEMPOS PUES EN EL PROPIO ÓRGANO LEGISLATIVO, SIN EMBARGO, ME PARECE TAMBIÉN QUE LA CIUDADANÍA, EN ESE SENTIDO, HA ESCUCHADO DIFERENTES OPINIONES PERSONALES Y NO HA ESCUCHADO LA OPINIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN ESE SENTIDO Y SI EL HECHO DE QUE ESTE ÓRGANO AL SER FINALMENTE EL QUE VA A EJECUTAR, EL QUE VA A COORDINAR, EL QUE VA DAR SEGUIMIENTO, EL QUE VA A PLANEAR Y A ORGANIZAR EL PROCESO ELECTORAL, PUES ES OBIAMENTE, PUES, UNO DE LOS PRINCIPALES IMPLICADOS ¿NO?, EN LA REFORMA ELECTORAL Y SI ESTA BIEN, NO PODEMOS NOSOTROS NI VOTAR ¿NO?, PORQUE NO SOMOS LEGISLADORES, PERO SI SE TIENE LA EXPERIENCIA, SE TIENE EL CONOCIMIENTO DE LO QUE SE HA HECHO BIEN Y DE LO QUE SE HA HECHO MAL Y DE LO QUE FUNCIONA O NO DURANTE EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, ENTONCES, EL LLAMADO ES EN ESE SENTIDO A QUE ESTE ÓRGANO SE PRONUNCIE, A QUE SE PUEDA ANALIZAR CON SUFICIENTE TIEMPO, O SEA ES DECIR CON SUFICIENTE TIEMPO DE ACUERDO A COMO SE HAN VENIDO DANDO LAS DIFERENTES DECLARACIONES, EL TIEMPO ES YA, PORQUE PARA ALGUNOS PODRÁ SER O NO EN FEBRERO, PARA OTROS PODRÁ SER EN JULIO, PODRÁ SER EN AGOSTO, PERO LA REALIDAD ES QUE ESTE ESTADO DE PUEBLA NECESITA UNA REFORMA ELECTORAL REALMENTE DE FONDO, QUE OBIAMENTE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEÑALA LA REFORMA FEDERAL, PERO QUE ADEMÁS SUBSANE DE UNA VEZ POR TODAS TAMBIÉN MUCHAS DE LAS LAGUNAS QUE EN UN MOMENTO SE PUDIERAN TENER DENTRO DEL PROPIO CÓDIGO ELECTORAL, Y LOS PRIMEROS IMPLICADOS Y LOS PRIMEROS QUE HAN SUFRIDO O QUE HAN ESTADO LIDIANDO CON ESTE CÓDIGO PUES SON CREO QUE ESTE MISMO ÓRGANO ELECTORAL Y QUE POR LO TANTO SERÍA EL PRIMER INTERESADO EN QUE SE PUEDA TOMAR EN CUENTA SU OPINIÓN Y QUE SE PUEDA AVENIR, SE PUEDA SOLICITAR AL CONGRESO A QUE SE ABORDE A LA BREVEDAD ESTE TEMA. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ".-----*

"GRACIAS, BUENO, LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE MI PARTIDO SE HAN EXPRESADO AL RESPECTO Y A PROPÓSITO, CON LA REPRESENTACIÓN QUE



Instituto Electoral del Estado

OSTENTO REITERO LAS AFIRMACIONES, LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES SE ACATAN Y ASÍ SERÁ POR CUANTO A LA VOLUNTAD POLÍTICA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SEGUNDO LUGAR, BUENO HAY QUE ESTARLO REITERANDO, LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA ESTOS EFECTOS ES EL CONGRESO DEL ESTADO, QUE POR CIERTO CONFORMAN DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS Y LA NUESTRA LA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TAMBIÉN HA EXPRESADO LO MISMO QUE HE DICHO HACE UNOS INSTANTES, POR OTRA PARTE, BUENO LA SECRETARÍA GENERAL NOS HA HECHO LLEGAR DE ACUERDO CON LOS SEÑALAMIENTOS QUE SE HAN HECHO TANTO POR EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO COMO POR LAS PETICIONES Y LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS DIVERSOS REPRESENTANTES Y TAMBIÉN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES CONSEJEROS DE ESTE CONSEJO, BUENO PUES, NOS HAN HECHO LLEGAR YA EL MATERIAL, NO QUIERE DECIR QUE SERÁ LO ÚLTIMO, SEGURAMENTE HABREMOS DE TENER ALGUNAS OTRAS INNOVACIONES ALGO QUE NOS LLEVE AL PERFECCIONAMIENTO DE LA PROPUESTA QUE EN SU MOMENTO HABRÁ DE HACERSE, ASÍ LO ESTOY ENTENDIENDO A LA AUTORIDAD COMPETENTE, POR LO TANTO BUENO PUES, SIGAMOS EN ESTE COMPROMISO, EN ESTE PROPÓSITO DE TENER NOSOTROS EN TIEMPO, A TIEMPO, TENGAMOS NUESTRO DOCUMENTO PARA HACER LA PRESENTACIÓN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, VERDAD, YO ESPERO QUE LO HAGAMOS DE MANERA CONSENSUADA, QUE TENGAMOS UN SOLO DOCUMENTO Y QUE LO PODAMOS PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO, YA SEA DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE NUESTRAS PROPIAS EXPRESIONES DENTRO DEL PROPIO CONGRESO, RATIFICAMOS PUES ENTONCES LA VOLUNTAD POLÍTICA RESPECTO A LLEVAR ACABO LA REFORMA, ACATAR LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL FEDERAL RESPECTIVA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN".-----*

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *"LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS LA DOCTORA OLGA LAZCANO, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, ALICIA OLGA LAZCANO PONCE".-----*

"GRACIAS PRESIDENTE, RETOMANDO UN POCO LA DISCUSIÓN QUE SE HA VERSADO EN ESTE TEMA, YO CREO, QUE SI ES MUY IMPORTANTE QUE SI NO ES UNA OPINIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO GENERAL, SI SE PRECISE MUY BIEN ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE LAS OPINIONES VERTIDAS SON EN FORMA PERSONAL, NO SON COLEGIADAS, NO SON OPINIONES QUE SE HAN DISCUTIDO AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, ENTONCES, YO SOLAMENTE QUISIERA REITERAR ESO, CUANDO SE HABLA DE CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA CREO QUE DEBEMOS SER CUIDADOSOS DE DECIR ES MI OPINIÓN PERSONAL Y EN ESA VERSA TAL DICHO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO*



Instituto Electoral del Estado

INSTITUCIONAL, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ.....

"BUENO YO VI Y ESCUCHE LA ÚLTIMA ENTREVISTA QUE CONCEDIÓ EL PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO A IVÁN MERCADO ESPECÍFICAMENTE, Y DE ACUERDO CON EL REGISTRO DE LA ENTREVISTA EN NINGÚN MOMENTO, NI ESTIMO QUE LO HARÁ EN ALGÚN INSTANTE SE HA EXPRESADO UNA OPINIÓN, EN EL SENTIDO, QUE FUERA LA DETERMINACIÓN U OPINIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, AHÍ ESTA EL DOCUMENTO Y YO CREO, ESTIMO, QUE ASÍ EN TODO CASO, ASÍ SE SEGUIRÁN HACIENDO LAS COSAS, SE PODRÁN EXPRESAR, BUENO PUES CON LA PRECISIÓN DE CUANDO SE TRATE UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL O CUANDO SE TRATE DE UNA OPINIÓN PERSONAL, NADIE, NO QUERAMOS QUE BUENO, PUES, PORQUE OSTENTO UN CARGO TENGO QUE ESTAR MUDO, ESO SERÍA ALGO QUE NO ES ENTENDIBLE PARA LA RAZÓN ¿VERDAD?, SI EN CAMBIO LO CONTRARIO DECIR ESTA ES UNA OPINIÓN COMO SE HA HECHO AL RESPECTO, ESTA ES UNA OPINIÓN PERSONAL, NUNCA HABIÉNDOSE AFIRMADO E INSISTO NO SE HARÁ, ASÍ LO ESTIMO ¿VERDAD?, DICRIENDO QUE SE TRATA DE UNA OPINIÓN O UNA DETERMINACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, MIENTRAS ESTO NO SE LLEVARÁ ACABO EN ESTE ORDEN. MUCHAS GRACIAS".....

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIUDADANO MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ".....

"MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN ESE SENTIDO, CREO, QUE QUEDA PERFECTAMENTE CLARO QUE SON OPINIONES PERSONALES PORQUE NO HABIDO HASTA EL MOMENTO UN PRONUNCIAMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO ¿NO?, Y SON RESPETABLES PUES, FINALMENTE ES LA OPINIÓN DE CADA QUIEN Y COMO LO DECÍA YO HACE UN MOMENTO PUES CADA QUIEN SI LOS ASISTE LA RAZÓN PUES VAYA FINALMENTE, ¿SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE?".....

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "¿PODRÍA NADA MÁS DEFINIR, OPINIONES PERSONALES DE QUIÉN? PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE REPENTE DE OPINIONES PERSONALES PERO NO DECIMOS DE QUIEN, ENTONCES, SI CREO QUE PARA CONCRETIZAR MÁS SI YO LE PEDIRÍA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE DIGA LAS OPINIONES PERSONALES ¿DE QUIÉN?".....

INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIUDADANO MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ: "ME PARECE QUE...".....

INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: "PERMÍTAME UNA MOCIÓN, NADA MAS...".....

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LA MOCIÓN ME LA PIDIÓ A MI, ¿QUIERE USTED UNA MOCIÓN?".....

INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: "SI ASÍ ES".....

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "NADA MAS QUE NO HAY UNA MOCIÓN AL QUE ESTA MOCIONANDO".....



Instituto Electoral del Estado

INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: "PERO ES YO VOY A HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "PERMÍTAME, PARA QUE TENGA USTED EL USO DE LA PALABRA TENDRÁ QUE SOLICITÁRSELO A LA PRESIDENCIA, PERMÍTAME TANTITO, YO LE PEDÍ UNA MOCIÓN EN SU MOMENTO LE ESTOY NADA MÁS PIDIENDO QUE POR FAVOR NOS DIGA NADA MÁS, QUE PRECISE, A QUIEN SE REFIERE CUANDO HABLAN DE OPINIONES PERSONALES PARA EFECTO DE CLARIFICARLO Y EN SU MOMENTO, SI DAR UNA RESPUESTA SI EN SU MOMENTO ALGUNOS DE LOS QUE SEAN INTEGRANTES DEL CONSEJO PUEDA HACERLO ASÍ Y DETERMINE SI USTED CUANDO EL SEÑOR INICIE GUSTA UNA MOCIÓN YO SE LA PEDIRÉ PARA EFECTOS DE QUE SE LA CONCEDA, ¿ESTARÍA DE ACUERDO? ADELANTE".-----

INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: "LE PEDIRÍA UNA MOCIÓN AL ORADOR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "¿LA ACEPTA? -----

INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIUDADANO MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ: "ADELANTE POR FAVOR".-----

INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: "NADA MÁS PARA PRECISARLE AL PRESIDENTE QUE ESO VA EN CONTRA DEL REGLAMENTO, PORQUE EL REGLAMENTO PRECISAMENTE DE SESIONES DEL CONSEJO DICE QUE NO SE PERMITEN ALUSIONES PERSONALES, ENTONCES, PEDIR QUE EL SEÑOR HAGA UNA ALUSIÓN PERSONAL ES IR EN CONTRA DEL REGLAMENTO, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINUÉ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIUDADANO MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ".-----

"MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ENTONCES, EN ESE SENTIDO ES RESPETABLE PUES COMO LE DIGO CADA QUIEN SI LO ASISTE LA RAZÓN PUES OBIVIAMENTE PUES SERÁ CONGRUENTE PUES Y SI NO PUES SE ESTARÁ EN UN MOMENTO DADO EN UN ERROR, ESO LO TENDRÁ QUE DEFINIR EN UN MOMENTO DADO LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LO QUE SI ES FUNDAMENTAL, ES QUE SI EFECTIVAMENTE ESTE ÓRGANO PUEDA AL SER EL PRINCIPAL IMPLICADO DENTRO DEL PROPIO DESARROLLO DE UN PROCESO ELECTORAL, DIGO EL GENERAR, SUFICIENTE, UN PUNTO DE VISTA SOBRE LA REFORMA ELECTORAL Y QUE SE ABORDE A LA BREVEDAD PUES ESTE TEMA CON SUFICIENTE TIEMPO COMO DICEN, PARA QUE NO CAIGAMOS EN ERRORES O EN OMISIONES FUTURAS, ESO ES EN GENERAL EL PUNTO DE VISTA Y SOBRE LAS MESAS DE TRABAJO, SI, YO SE QUE HABIDO ALGUNAS DIGAMOS QUE CONVOCATORIAS PUES ¿NO?, ALGUNAS REUNIONES Y DEMÁS QUE SE HA TENIDO INFORMACIÓN, SE HA OBTENIDO INFORMACIÓN ME PARECE MUY BIEN, EN ESE SENTIDO, EN ALGUNOS CASOS LA HEMOS TENIDO, ALGUNOS CASOS FRANCAMENTE NO, PUES NO SE SI HAYA ALGO MÁS, PERO ME PARECE TAMBIÉN QUE COMO PARTE DEL ÓRGANO ELECTORAL ESTA EL HECHO DE PODER HACER UNA MAYOR DIFUSIÓN A LA CONVOCATORIA, MUCHO MÁS AMPLIA PARA LA DISCUSIÓN DE ESTE TEMA QUE CREO QUE ATAÑE A LOS CIUDADANOS EN GENERAL Y QUE FINALMENTE NOS AFECTA O NOS BENEFICIA



Instituto Electoral del Estado

A TODOS, ESE ES EN EL SENTIDO DE INSISTIR EN QUE SE HAGA MÁS FUERTE LA DIFUSIÓN Y QUE ESTE ÓRGANO EN UN MOMENTO DADO EN CONJUNTO CON EL LEGISLATIVO PUES NOS REPRESENTA A ESTE ÓRGANO PERDÓN, UNA SERIE DE PROPUESTAS AL LEGISLATIVO PARA QUE SE ABORDE A LA BREVEDAD EL TEMA DE LA REFORMA ELECTORAL. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ".---*

"QUE BUENO QUE YA ACLARARON QUE HAY MOCIONES AL ORADOR Y HAY MOCIONES DE PROCEDIMIENTO, PORQUE LUEGO SE CONFUNDEN LAS COSAS, SIMPLEMENTE PARA SEÑALAR Y REITERAR QUE NOSOTROS NO SOMOS QUIEN LE PUEDA ESTAR DICIENDO AL LEGISLADOR COMO VA A HACER SU AGENDA, NI TAMPOCO NOSOTROS PODEMOS DETERMINAR EL TERMINO INMEDIATO, SI ESTE CONSEJO GENERAL INMEDIATAMENTE COMO LO SEÑALA LA LEY RESUELVE ASUNTOS UN AÑO DESPUÉS, PUES INMEDIATAMENTE PUEDA SER LA MISMA CONNOTACIÓN QUE TENGA, EL TÉRMINO DECIR QUE INICIE INMEDIATAMENTE EL DEBATE, PERO NO PODEMOS DETERMINAR ESO, LAS CUESTIONES OPERATIVAS, LO VUELVO A REPETIR QUE TIENE QUE VER CON LA ORGANIZACIÓN, VIGILANCIA, SUPERVISIÓN, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PROCESO ELECTORAL, ES LA RESPONSABILIDAD DE ESTE CONSEJO Y ES DONDE SOMOS CORRESPONSABLES, ESA ES LA ÚNICA FACULTAD QUE NOS DA LA LEY Y LO DIJE HACE RATO, SI LOS DIPUTADOS COMETEN DESACATO, BUENO PUES TENDRÁ UNA CONSECUENCIA, PERO NOSOTROS NO PODEMOS DECIRLES YA A PARTIR DE LA PRÓXIMA SEMANA TIENEN QUE EMPEZAR A DISCUTIR O DECIRLES ES QUE INICIANDO EL MES DE ENERO, ANTES DEL INFORME TIENEN QUE EMPEZAR A TRATAR LA REFORMA ¿NO?, O SEA EL ACATAMIENTO DE LAS LEYES ES MUY SENCILLO, LA AUTORIDAD QUE TIENE QUE HACERLO LO TIENE QUE HACER Y SI NO LO HACE PUES COMETE DESACATO ¿NO?, Y ESA ES LA ÚNICA CUESTIÓN Y SI ALGUIEN DE ESTE CONSEJO GENERAL A TÍTULO PERSONAL EMITE OPINIONES CON ESA INVESTIDURA, PUES SIMPLEMENTE HAY QUE ACLARAR QUE NO ES LA POSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL, PUES PORQUE AL EXISTIR POSICIONES ENCONTRADAS, PUES LO ÚNICO QUE SE VA EVIDENCIAR POR PARTE DE QUIEN ASÍ LO HAGA PUES ES EL DESCONOCIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA Y BUENO Y ESO PUES LLEVA A OTRA CONNOTACIÓN PORQUE ESTARÍA ACREDITÁNDOSE DE MANERA FEHACIENTE PUES LA FALTA DE CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, POR LO TANTO PODRÍA SER INCLUSO INELEGIBLE, SUJETO AL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, PUES YO NO PENSARÍA QUE ALGUIEN QUISIERA ESTARSE AVENTÁNDOSE TROMPO A LA UÑA, DE TOMAR A LA LIGERA DECLARACIONES QUE LE DEN INTERPRETACIONES INCONGRUENTES Y QUE LO ÚNICO QUE GENEREN SEAN MÁS CONFUSIÓN Y QUE AL FINAL PUES DEMUESTREN QUE LO ÚNICO QUE HIZO FUE CONFUNDIR Y DESCONOCER LA APLICACIÓN DE LA NORMA ¿NO?, ENTONCES, NI ES FACULTAD DE ESTE CONSEJO GENERAL DECIRLE AL LEGISLADOR ACATA LA MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL, EL LEGISLADOR LO TIENE QUE HACER DE MUTUO APROPIO, ELLOS TIENEN QUE ESTABLECER SUS TIEMPOS Y COMO VAN HACER LA REFORMA, ELLOS LO VAN A DETERMINAR, NOSOTROS SOLAMENTE AYUDAREMOS EN EL ASPECTO OPERATIVO QUE ES LO QUE REALMENTE A NOSOTROS NOS OCUPA. GRACIAS".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA TERCERA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, BUENO ME PARECE QUE EL PLANTEAMIENTO, LA PETICIÓN QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES UN BONITO DESEO, PERO SOLAMENTE ESO, NO MÁS, NO PODEMOS OBSEQUIAR ESE PLANTEAMIENTO PORQUE NO TENEMOS FACULTAD PARA EMITIR UNA CONVOCATORIA PARA ESTOS EFECTOS, SI PODEMOS, ESTE CONSEJO PUEDE EMITIR UNA CONVOCATORIA PARA EL CASO DE SOLO A NIVEL LOCAL, PARA EL CASO DE OBSERVADORES ELECTORALES, PARA LOS AUXILIARES, PARA NOMBRAR DIRECTORES, ETCÉTERA, ETCÉTERA, PUES LA LEY NO NOS LO PERMITE, ASÍ QUE NO ES FACULTAD COMO PARA PODER INVITAR PUES A LA IBERO, A LA BENEMÉRITA, EN FIN, QUISIÉRAMOS PERO NO PODEMOS, NO HAY QUE VIOLAR LA NORMA, ENTONCES, AGOTEMOS NUESTRA PROPIA FACULTAD QUE TENEMOS DE PENSAR, DE ELABORAR UN DOCUMENTO Y ENTONCES ENVIARLO A LA AUTORIDAD COMPETENTE COMO UNA MERA SUGERENCIA PARA ESTOS EFECTOS, ENTONCES, BUENO, PUES COINCIDIMOS EN LOS DESEOS, EN LOS PROPÓSITOS, PERO BUENO, EN LAS INTENCIONES, PERO NO COINCIDIMOS EN CUANTO A LAS COMPETENCIAS JURÍDICAS, LEGALES QUE SE ESTABLECEN EN LA NORMATIVIDAD PARA EL PROCEDER DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, BUENO COINCIDO TAMBIÉN CON EL LICENCIADO ALARCÓN QUE LAS OPINIONES PERSONALES SON VÁLIDAS Y CON EL REPRESENTANTE DEL PRD QUE NO PODEMOS DECIRLE AL CONGRESO QUE HACER, ADEMÁS DE QUE SERÍA MUY DESGASTANTE SOMETER AL CONSEJO A ESTE DEBATE DE FIJAR UNA POSICIÓN COLEGIADA, FINALMENTE DESPUÉS DE ESO PUES NO CONTAMOS CON LAS FACULTADES PARA DECIRLE AL CONGRESO QUE HACER, HAY QUE TRABAJAR EN LA PROPUESTA QUE VA ENTREGAR ESTE ORGANISMO AL CONGRESO Y A PARTIR DE LA EXPERIENCIA DEL PROCESO DOS MIL SIETE INCORPORAR LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDEREMOS AYUDARAN A MEJORAR LOS PROCESOS ELECTORALES EN NUESTRO ESTADO, YA SI EL CONGRESO AL RECIBIR NUESTRA PROPUESTA, TAMBIÉN HABRÍA QUE DEFINIR CUANDO SE VA A ENVIAR, PERO SI YA A PARTIR DE ELLO EL CONGRESO SOLICITA LA OPINIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL CON RESPECTO A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO, PUES AHÍ SI PUES TENDRÍAMOS QUE EMITIR UNA OPINIÓN, PERO SI HASTA EL MOMENTO NO ES ASÍ, PUES CONSIDERO QUE SERÍA SOMETER A MUCHO DESGASTE AL CONSEJO. ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *“REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ”*.-----

“GRACIAS, NADA MÁS PARA CONCLUIR Y LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO FUE EN FEBRERO DE ESTE AÑO, HAY UNA SESIÓN PARA ESE EFECTO, NO HAY VUELTA DE HOJA, YA LA INTERPRETACIÓN DE LAS MODIFICACIONES CONSTITUCIONALES PUES ESTÁN REGULADAS POR LA PROPIA CONSTITUCIÓN EN EL 105 ¿NO?, HABLA DE LOS TRES MESES PREVIOS AL INICIO DEL PROCESO, LA PROPIA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE QUE NINGUNA MODIFICACIÓN SURTIRÁ EFECTOS SI NO ES EN EL AÑO ANTERIOR AL DE LA ELECCIÓN, ENTONCES, SIMPLEMENTE ESTOY SEÑALANDO QUIEN TENGA ESE INTERÉS MEDIÁTICO DE ESTAR CREANDO ESA CORTINA DE HUMO DE LA IMPORTANCIA DE TENER EN LA OPINIÓN PÚBLICA EL DEBATE SOBRE SI EMPIEZA O NO EMPIEZA LA REFORMA, ES MATERIA DE OTROS ACTORES, LA CUESTIÓN DE ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES ES LA RESPONSABILIDAD DE ESTE CONSEJO, ES LO QUE LO DEBE DE OCUPAR, NADA MÁS, SI ALGUIEN TIENE EL INTERÉS MEDIÁTICO DE LLEVAR LAS COSAS A ESE TERRENO, BUENO PUES ES SU ESTRATEGIA ¿NO?, ALGUIEN EN EL CONSEJO LOCAL DEL IFE PUES MÁS O MENOS HABLABA DE PORQUE CASI, CASI NO SE REGULAN LAS ENTREVISTAS ¿NO?, NO TAN SOLO LOS ESPACIOS PAGADOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS ¿NO?, SON SITUACIONES QUE SE SALEN DEL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES QUE NO PUEDEN DETERMINAR, ASÍ EN ESTE MISMO CASO, BUENO PUES NOSOTROS QUISIÉRAMOS PODER CONTRIBUIR Y ABONAR A QUE EL LEGISLADOR TENGA MÁS CLARIDAD DE QUE ES LO QUE SE PUEDE HACER EN MATERIA ELECTORAL. GRACIAS”.-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *“AL PRINCIPIO DE LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COMENTABA QUE EN SU MOMENTO SE HAN, HAY ESCRITOS O ARTÍCULOS PRESENTADOS EN SU MOMENTO POR MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, YO QUIERO PONER A SU CONOCIMIENTO QUE NO HE ESCRITO HASTA ESTE MOMENTO NINGÚN ARTÍCULO AL RESPECTO EN LO PARTICULAR; EN OTRO PUNTO EN RELACIÓN A OPINIONES PERSONALES DE LAS ENTREVISTAS QUE RECUERDO QUE HE DADO, NO HE DADO NINGUNA OPINIÓN DE CARÁCTER PERSONAL, CLARO QUE HE MANIFESTADO QUE NO HAY QUE CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA, PERO TIENE UNA RAZÓN DE SER Y EN SU MOMENTO SE MANIFESTÓ QUE PORQUE EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN EL MES DE FEBRERO NO HABÍA INFORMADO SOBRE EL PROCESO EXTRAORDINARIO, ESO SE MANIFESTÓ Y QUE ESO EN SU MOMENTO GENERABA CONFUSIÓN Y CREO QUE ES IMPORTANTE NO CONFUNDIRLOS PORQUE LA OBLIGACIÓN DEL INFORME DE FEBRERO DEL 195 ES A LA CONCLUSIÓN DE CUALQUIERA DE SUS ETAPAS O ALGUNO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES TRASCENDENTALES DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, EL CONSEJERO PRESIDENTE CORRESPONDIENTE DIFUNDIRÁ SU REALIZACIÓN Y CONCLUSIÓN, SI USTED NO LO HA DICHO, LO HAN DICHO ALGUNOS OTROS ACTORES, Y POR CONSIGUIENTE LO QUE RESULTA ES DECIR SEÑORES EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO INFORMÓ EN EL MES DE FEBRERO DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y EN EL MES DE AGOSTO DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO Y NO PUEDE INFORMAR EN FEBRERO DE LA CONCLUSIÓN*



Instituto Electoral del Estado

*DEL PROCESO EXTRAORDINARIO PORQUE ESE TODAVÍA NI INICIABA Y APARTE TERMINABA EN AGOSTO Y CREO QUE LO QUE LO MISMO QUE SE HA MANIFESTADO ES QUE SIMPLEMENTE HAY UN CRITERIO, YA DIJE HAY UNA DEFINICIÓN QUE SE HACE SOBRE PROCESO ELECTORAL, QUE SE TOMA DE UNA RESOLUCIÓN Y QUE EN SU MOMENTO EL CONGRESO PUEDA HACER LA SUYA O NO, ESA ES SU POSICIÓN DEL CONGRESO. COMO TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **CONSEJERO ELECTORAL, FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ**".-----*

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN, QUISIERA YO HACER NADA MÁS UNA ALUSIÓN A UN PAR DE DOCUMENTOS QUE EL DÍA DE HOY ME HICIERON LLEGAR POR PARTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE, UNO ESTA DIRIGIDO A MÍ, MEMORANDO IEE/PRE-1152/08, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, DOY RESPUESTA A SU MEMORANDO IEE/PCEFAV-001/8 DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL PRESENTE, PARA LO CUAL INFORMÓ QUE RESPECTO A LA PRIMERA DE SUS PETICIONES SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE TANTO LOS OFICIOS Y MEMORANDAS SOLICITADOS SE PONEN A SU DISPOSICIÓN PARA CONSULTA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA, CITO EN CALLE QUINCE PONIENTE TRES MIL QUINIENTOS QUINCE COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ EN HORARIO DE OFICINA, POR LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DE REMITIRLE COPIAS CERTIFICADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA PRACTICADOS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DURANTE EL AÑO DOS MIL SIETE Y LOS PARCIALES DE DOS MIL OCHO PONGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DICHA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO DE LA PRESIDENCIA, POR LO QUE ESTAMOS IMPOSIBILITADOS PARA ATENDER SU PETICIÓN, EN LO RELACIONADO A LA SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR EL DESPACHO FREYSSINIER MORIN S.C. SOBRE EJERCICIO DOS MIL SIETE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO TENGO A BIEN COMUNICARLE QUE DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA TEMPORALMENTE RESERVADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SIN MÁS POR EL MOMENTO Y FIRMA EL CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN, EN LA SESIÓN DEL CINCO DE MARZO DE ESTE AÑO, EN LA PÁGINA VEINTICINCO Y VEINTISÉIS EL CONSEJERO PRESIDENTE SEÑALÓ LO SIGUIENTE "UNA VEZ QUE SE DE A CONOCER EL DICTAMEN DE LA CONTRALORA PUES LO DAREMOS A CONOCER A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, AL IGUAL QUE LA AUDITORÍA PRACTICADA POR FREYSSINIER Y TAMBIÉN EL DICTAMEN PRESENTADO EN SU MOMENTO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN", ENTONCES, SI ANALIZAMOS ESTE PLANTEAMIENTO CON LA RESPUESTA QUE SE ME BRINDA, VEMOS LO QUE MICHEL FOUCAULT EN SU LIBRO "LOS ANORMALES", SEÑALABA RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS QUE DAN RISA Y CREO QUE TENEMOS JUSTAMENTE AQUÍ UN DOCUMENTO QUE DA RISA, PORQUE POR UN LADO EL PRESIDENTE SE COMPROMETE A RENDIR ESTA INFORMACIÓN Y POR OTRO LADO ALUDE PRIMERO, QUE ESTA A MI DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA, CUANDO YO LE SOLICITÉ COPIA DE LOS OFICIOS, NO LE SOLICITÉ QUE LO PUSIERA A MI DISPOSICIÓN, ADEMÁS LA FRACCIÓN QUE CITA EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN I NO ALUDE A LA CUESTIÓN DE EL DEBER QUE TIENE EL PRESIDENTE DE INFORMAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ES LA FRACCIÓN VI, NO LA PRIMERA, EL FUNDAMENTO AQUÍ ESTA MUY MAL, DIGO



Instituto Electoral del Estado

PARA UN ABOGADO QUE SE PRECIA DE SER ASPIRANTE A DOCTOR; SEGUNDO, NO CUENTA DICE AQUÍ, NO SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO DE LA PRESIDENCIA, ENTONCES, PORQUE LO PROMETIÓ EN SU INTERVENCIÓN, PORQUE DIJO QUE SI, QUE UNA VEZ QUE LO CONOCIERA LO DARÍA A CONOCER A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, ESO SIGNIFICA O BIEN QUE DICE PALABRAS AL AIRE O QUE NO CONOCE LA LEGISLACIÓN O QUE CAMBIA DE OPINIÓN; TERCERO, LAS AUDITORIAS DE FREYSSINIER, DE LA CONTRALORÍA Y LAS QUE SE PIDIERON, BÁSICAMENTE ESTAS DOS, ESTA TEMPORALMENTE RESERVADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, TODOS SABEMOS QUE ESA LEY SOLO ES APLICABLE CUANDO EN LOS SUJETOS OBLIGADOS, HAY ÓRGANOS INTERNOS QUE SE ENCARGAN DE TRADUCIRLA, ¿CUÁNDO PASO ESTA INFORMACIÓN POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA QUE SE HICIERA LA CORRESPONDIENTE CLASIFICACIÓN? NUNCA, DE MANERA QUE ESTE MEMORANDO IEEP1152/8 RECIBIDO EN MI CUBÍCULO A LAS CATORCE TREINTA HORAS DEL DÍA DE HOY; CITANDO ESA REFERENCIA DE "LOS ANORMALES" DE MICHEL FOUCAULT, UN DOCUMENTO QUE DA RISA; Y LO MISMO EL OTRO DOCUMENTO DIRIGIDO A LA DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE Y A SU SERVIDOR CON EL MISMO FUNDAMENTO ARTÍCULO 91 FRACCIÓN I, DONDE SE SEÑALA LA RESPUESTA A SU ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL PRESENTE, EN EL CUAL SE SOLICITAN LAS AUDITORIAS PRACTICADAS POR LA CONTRALORÍA DE ESTE INSTITUTO AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DOS MIL SIETE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DICHA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO DE LA PRESIDENCIA, YO NO SE DONDE ESTA ESA INFORMACIÓN, ¿QUIÉN LA TIENE?, ¿QUIÉN LA ESCONDIÓ? Y EN TAL CASO SOMETO A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE QUE EL CONSEJO GENERAL, EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL SOLICITE A LA CONTRALORÍA Y AL DESPACHO FREYSSINIER LOS RESPECTIVOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SUS CORRESPONDIENTES SOLVENTACIONES PARA QUE ESTEMOS ENTERADOS TAL Y COMO EL PRESIDENTE EN LA SESIÓN DEL CINCO DE MARZO DE ESTE AÑO LO SEÑALÓ Y SE COMPROMETIÓ A PROPORCIONAR ESA INFORMACIÓN, ENTONCES, ESA ES MI SOLICITUD Y NADA MÁS COMO DATO CURIOSO, LA SOLICITUD FUE HECHA EL VEINTE DE JUNIO DE ESTE AÑO, SE RESPONDE EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE, CINCO MESES DESPUÉS, SI TOMAMOS LOS DÍAS HÁBILES DE ESOS CINCO MESES, ESTAMOS HABLANDO DE CIEN DÍAS HÁBILES, PARA RESPONDER UN OFICIO DE DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS PALABRAS, SIGNIFICA QUE DOS PALABRAS Y MEDIA POR DÍA TARDÓ LA PRESIDENCIA PARA RESPONDERME UN OFICIO CON TODO LO QUE HE SEÑALADO, Y TERMINO MI INTERVENCIÓN, NORMALMENTE EL SEÑOR PRESIDENTE ACOSTUMBRA A RESPONDER VIOLANDO EL REGLAMENTO Y VIOLANDO EL REGLAMENTO PORQUE NO SE ANOTA PARA DISCUTIR Y PORQUE RESPONDE ARBITRARIAMENTE Y ORDENA LA LISTA ARBITRARIAMENTE PARA SEGÚN EL RESPONDER, CREO, YO QUE ES NECESARIO RECUPERAR EL RESPETO QUE MERECEMOS TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL PARA QUE SE ATIENDAN LAS PETICIONES, SE ATIENDAN LAS SOLICITUDES EN TIEMPO Y EN FORMA Y RESPETANDO LOS CAUSES LEGALES ADMINISTRATIVOS, DE OTRA MANERA CREO QUE LO QUE HA DICHO POR EJEMPLO EL REPRESENTANTE DEL PRD SE MANIFIESTA UN DESCONOCIMIENTO DE PERSONAS QUE DEBERÍAN ESTAR AL TANTO DE LOS MISMOS Y EJERCER LAS FACULTADES QUE COMPETEN, EL PRESIDENTE TIENE UNA FACULTAD



Instituto Electoral del Estado

EXPRESAMENTE ESTABLECIDA EN EL CÓDIGO ELECTORAL, EL ARTÍCULO 91 EN LA FRACCIÓN VI SEÑALA QUE DEBE RENDIR LA INFORMACIÓN, LOS INFORMES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL Y EN SU CASO SOMETERLOS A LA APROBACIÓN DE ESTE, ¿QUIÉN CLASIFICO ESA INFORMACIÓN COMO TEMPORALMENTE RESERVADA?, ¿CUÁNDO SE SOMETIÓ O A LA INSTANCIA DEL PROPIO INSTITUTO O AL PLENO PARA QUE SE RESERVARÁN DE ESTA FORMA?, NUNCA, O AL MENOS NO CONSTA EN LAS ACTAS O EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y LA FRACCIÓN VII DEL MISMO ARTÍCULO SEÑALA QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE TIENE QUE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y HASTA ESTE MOMENTO EN ALGUNOS RUBROS DE TAL ENVERGADURA NO LO HA HECHO, YO LE PIDO; Y PERDÓN POR MI LARGA INTERVENCIÓN, QUE NO ABUSE MÁS DE LA PALABRA, A LA PALABRA SE LE DA VALIDEZ EN LOS HECHOS, EN LOS ACTOS, EN LAS ACTITUDES. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "DÉJEME DECIRLE SEÑOR CONSEJERO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN SU FRACCIÓN II, QUE USTED LA CONOCE MUY BIEN, PERO QUE DE TODOS MODOS SE LA VOY A LEER PARA SU CONOCIMIENTO O RECORDÁRSELO DICE QUE "EL CONSEJERO PRESIDENTE DURANTE LAS SESIONES CONDUCIRÁ LOS TRABAJOS Y TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ADECUADA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ**".-----

"QUE BUENO QUE ESTÁN RECORDANDO EN EL ANECDOTARIO DE SOLICITUDES HECHAS Y REGLAMENTOS QUE SE APLICAN COMO SE QUIERE Y CUANDO SE QUIEREN, PORQUE ENTONCES HABRÍA QUE ESTABLECER QUE SE NOS DETERMINE EL ALCANCE DE ESA FRACCIÓN, QUE ES LO QUE DEBEMOS DE ENTENDER O POR LO MENOS QUE SEA MÁS EXPLÍCITO PARA QUE SE HAGA UN GLOSARIO DE QUE ES LO QUE SE DEBE DE ENTENDER CON UNA SITUACIÓN DE ESE TIPO, PUES YO NO IBA A ABORDAR ESTE TEMA QUE TOCÓ EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, PERO EFECTIVAMENTE YO TUVE MENOS FORTUNA QUE USTED CONSEJERO PORQUE A MI ME NOTIFICARON A ESO DE LAS TRES DE LA TARDE Y QUE LUEGO BIEN HICIERON SSSSSSS, ESTABAN NOTIFICANDO LAS SOLICITUDES REALIZADAS A LA PRESIDENCIA EN EL OFICIO IEE/PRE-1153 DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO, LO NOTIFICARON HOY, EN DONDE ME SEÑALAN LO MISMO EN EL DOS MIL DOSCIENTOS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE Y EL DOS MIL DOSCIENTOS UNO ME SEÑALAN LO MISMO, QUE ES UNA INFORMACIÓN QUE ESTA TEMPORALMENTE RESERVADA, ENTONCES, YO CREO QUE MÁS BIEN SERÁ PERMANENTEMENTE CONGELADA ¿NO?, NO CREO EN LA TEMPORALIDAD O SINO TENDRÍAMOS QUE ESTABLECER EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN SOBRE LA TEMPORALIDAD, ASÍ COMO EL DE LA INMEDIATEZ Y CREO QUE YO LE TENDRÍA QUE SOLICITAR ENTONCES POR ESCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL QUE NOS HAGA LA INTERPRETACIÓN CORRESPONDIENTE DEL ALCANCE DE ESOS DOS TÉRMINOS, BUENO, PERO COMO YO NO QUIERO ENTRARLE A DISCUTIR SOBRE ESTE ASPECTO, SI NO OTROS QUE SI TRAIGO EN ASUNTOS GENERALES, SON VARIOS DE UNA VEZ ACLARO PARA AQUELLOS QUE, SI POR ESO LO DIJE PARA AQUELLOS QUE YA TIENEN APETITO PUES LO LAMENTO; PRIMERO, QUISIERA QUE EL SECRETARIO ME HICIERA FAVOR DE RECIBIR ESTE ESCRITO, YA NO ESTOY



Instituto Electoral del Estado

SOLICITANDO COPIAS CERTIFICADAS CONSEJERO PRESIDENTE, SI, NADA MÁS QUE ME INFORMEN SOBRE EL ESTADO GUARDAN LAS DIVERSAS SOLICITUDES, BUENO YA POR LO MENOS SE HIZO, PARA QUE SE VAYA PREPARANDO EL SECRETARIO LE SOLICITO QUE ME HAGA LLEGAR COPIA DE LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES CON LOS QUE SE LE DIÓ EL TRÁMITE A MIS SOLICITUDES HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS, DIGO PORQUE NO TENEMOS NADA QUE OCULTAR SIMPLEMENTE AUNADO A ESTO EL PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES QUE TRAIGO, LE QUIERO PREGUNTAR SECRETARIO QUE ME INFORME DE MANERA MUY PUNTUAL ACERCA DEL RECURSO DE APELACIÓN QUE ESTA REPRESENTACIÓN PRESENTÓ Y QUE NO SE ME HA INFORMADO SI YA FUE TURNADA AL TRIBUNAL, ES UN RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO EN DONDE SE NOS PRESENTÓ UN DÍA UN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS Y LUEGO EL DÍA DE LA SESIÓN NOS PRESENTAN UNO DE SESENTA Y CUATRO SE VIOLENTA EL PROCEDIMIENTO, NO SE LE DA LECTURA, EL PROPIO DOCUMENTO DE ACUERDO PUES SOLAMENTE NOS SEÑALA LOS ANTECEDENTES DE LOS PLANES DE TRABAJO ¿NO?, PERO NUNCA SE NOS DICE COMO SE CONSTRUYE O COMO SE LLEGA A ESE PRESUPUESTO, ENTONCES, LE PIDO SECRETARIO QUE ME INFORME SI NO HA SIDO TURNADO BUENO, PUES PARA CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE HACER VALER NUESTRO DERECHO DE RECURRIR PER SALTUM A LA SALA SUPERIOR ANTES DE QUE CONCLUYA EL AÑO, POR EL LADO QUE SON SITUACIONES QUE TENDRÍAN, EN SU APLICACIÓN, IMPACTARÍA DIRECTAMENTE SOBRE EL DESARROLLO DEL FUNCIONAMIENTO DE ESTE CONSEJO GENERAL, ENTONCES, LE PIDO QUE ME INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA APELACIÓN PRESENTADA CON MOTIVO DE ESE ACUERDO”.

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “ADELANTE SEÑOR SECRETARIO”.

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: “GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO PARA INFORMAR AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EL ESCRITO DE APELACIÓN QUE PRESENTÓ SE RECIBIÓ EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE, AL DÍA SIGUIENTE SE PROCEDIÓ HACER LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN ESTA SEMANA VENCIO EL PLAZO DEL TERCERO INTERESADO, SE INTEGRARON LAS COPIAS QUE HA SOLICITADO EN SU RECURSO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, SE HIZO LA COPIA DEL VIDEO DE SESIÓN QUE TAMBIÉN NOS SOLICITÓ Y SE HA REMITIDO AL CONSEJERO PRESIDENTE QUIEN ES QUIEN FIRMA LOS INFORMES CON JUSTIFICACIÓN, EL MISMO INFORME CON LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE A EFECTO DE QUE LO REVISEN Y EN CASO DE ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO SE PROCEDA A LA FIRMA CORRESPONDIENTE Y SEA REMITIDO AL TRIBUNAL, ENTONCES, YA ESTÁN LAS COPIAS, YA ESTA LISTO PARA REMITIRSE. GRACIAS”.

INTERVIENE EL CONSEJERO ELECTORAL, FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ: “UNA MOCIÓN DE ORDEN PRESIDENTE”.

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “DÍGAME SEÑOR”
 “HABÍA SOLICITADO EN MI INTERVENCIÓN UN PUNTO DE ACUERDO QUE NO FUE SOMETIDO, NO SE SI VAMOS A ESPERAR A QUE TERMINEN LOS ASUNTOS GENERALES O NO SE ATENDIÓ MI PETICIÓN, COSA QUE VUELVO A REITERAR, PEDÍ COMO UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA INFORMACIÓN A LA CONTRALORÍA Y AL DESPACHO FREYSSINIER COMO CONSEJO GENERAL PARA



Instituto Electoral del Estado

QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TENGAMOS ESTOS INFORMES, ESA ES LA PROPUESTA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TENDREMOS LA, A QUE TERMINE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y REGRESAREMOS CON SU PROPUESTA SEÑOR REPRESENTANTE, SEÑOR CONSEJERO".-----

INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ: "PERDÓN CONSEJERO PRESIDENTE, EN MI OPINIÓN YO TAMBIÉN DIRÍA QUE YA NO COMETIÉRAMOS ESTE TIPO DE SITUACIONES, NO HABRÍA PROBLEMA DEJARÍA YO POR SATISFECHA ESTA PRIMERA INQUIETUD CON LA RESPUESTA DEL SECRETARIO EN ESPERA DE QUE BUENO, PUES, EL PRESIDENTE NOS HAGA EL FAVOR DE FIRMAR Y SE PUEDA HACER EL TRASLADO CORRESPONDIENTE AL TRIBUNAL DEL RECURSO DE APELACIÓN, HARÍA UN ESPACIO PARA QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR Y YA NO SEGUIR ENRARECIENDO MÁS ESTA SITUACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ENTONCES TERMINARÍA SU INTERVENCIÓN".-----

INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ: "NO TENGO OTROS ASUNTOS TODAVÍA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE OTROS ASUNTOS GENERALES".-----

INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ: "SI, TENGO OTROS GENERALES PERO PARA DARLE TRÁMITE Y YA NO ESTEMOS VIOLENTANDO EL PROCEDIMIENTO Y POR MÍ NO HABRÍA PROBLEMA, SE PODRÍA HACER UN ESPACIO PARA QUE SE LE DE TRÁMITE A ESTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ESTA BIEN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES LE PEDIRÍA QUE CONTINUÉ YA CON LA TERMINACIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y POR SUPUESTO TOMARÉ EN CONSIDERACIÓN POSTERIORMENTE. ADELANTE

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ".---

"GRACIAS, BUENO COMO SIGUIENTE PUNTO EN ASUNTOS GENERALES Y CON LA IDEA DE SER MÁS CONGRUENTE CON LO QUE PLANTEAMOS EN LA SESIÓN DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE, QUIERO PROPONER A ESTE CONSEJO GENERAL, QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITE O GESTIONÉ, LO QUE PUEDA PROCEDER ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES DEL INSTITUTO SE APRUEBEN REFORMAS AL MANUAL Y NORMAS DE LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE ESTE INSTITUTO, SINO BUENO, LO HAREMOS NOSOTROS PERSONALMENTE, AUNQUE ESPEREMOS QUE ESTO PUDIERA SER COMO PARTE DE UN ACUERDO QUE LE DIESE MÁS AGILIDAD Y PORQUE RAZÓN, PORQUE DE HECHO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 16 FACULTA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA JUNTA EJECUTIVA, AUTORIZAR Y EJECUTAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES LO QUE ME PARECE QUE CON EL PLAN DE AUSTERIDAD QUE SE ESTUVO PLANTEANDO EN LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEBERÍA DE HABER MÁS CONGRUENCIA Y QUE



Instituto Electoral del Estado

ESTOS MOVIMIENTOS DEBERÁN SER APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL, EL PROPIO MANUAL CONTEMPLA UN MONTO DE CIENTO VEINTE SALARIOS MÍNIMO, COMO MÁXIMO PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PREVIÉNDOSE QUE SOLAMENTE SE INFORME A LA JUNTA EJECUTIVA DE ESTOS MOVIMIENTOS, LO CUAL DESDE MI PUNTO DE VISTA DEJA UN MARGEN DE DISCRECIONALIDAD POR LA DIRECTORA, ENCARGADA O QUIEN ESTE AL FRENTE DE LA PROPIA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PUEDE DE MANERA UNILATERAL DECIDIR SOBRE LAS TRANSFERENCIAS Y TAMPOCO SE ESTABLECE QUE LA JUNTA EJECUTIVA LE INFORME AL PROPIO CONSEJO GENERAL, ENTONCES, ME PARECE QUE ESTA SITUACIÓN DE DISCRECIONALIDAD DEBERÍAMOS DE IRLA ACOTANDO Y QUE SEA DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL PARA ESE EFECTO, Y PARA EVITAR ESTA SITUACIÓN QUIERO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO LA PROPUESTA Y QUE SEA EL PRESIDENTE QUE TOMÉ MEDIDAS PARA QUE SE ESTUDIE Y SE APRUEBEN LAS MODIFICACIONES QUE PERMITAN QUE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL, QUE NOSOTROS LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL CONOZCAMOS TODOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES QUE SE HAGAN, YA QUE RESULTA INCONGRUENTE QUE NOSOTROS ANALICEMOS Y DISEÑEMOS PARTE DE LO QUE ES EL PROPIO PRESUPUESTO, Y ADEMÁS INCLUYE LAS PARTIDAS POR LOS PROPIOS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DESPUÉS YA QUIEN SEA EL ENCARGADO O EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO QUIEN LO MODIFIQUE ¿NO?, PERO NO TAN SOLO ESO DE QUE SE MODIFIQUE, YO NO ESTOY DICHIENDO QUE HAYA MAL USO SINO QUE NO SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL, QUE NO EXISTA LA TRANSPARENTACIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS QUE SON RECURSOS PÚBLICOS ¿NO?, ES BÁSICAMENTE EL SENTIDO DE MI PROPUESTA, QUE PONGO A CONSIDERACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN Y POR CONSIGUIENTE SE ABRE LA PRIMERA RONDA ¿ALGUIÉN DESEA TOMAR EL USO DE LA PALABRA?. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **CONSEJERO ELECTORAL, MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ**".--
 "GRACIAS PRESIDENTE, YO NADA MÁS QUISIERA COMENTAR QUE A PRINCIPIOS DE ESTE AÑO, EL CONSEJO GENERAL EN UNA SESIÓN ORDINARIA AUTORIZÓ LA SOLICITUD DE UNA AMPLIACIÓN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ESO NO LO HACE EL CONSEJO GENERAL, TODAS LAS DEMÁS AMPLIACIONES QUE SE HAN REALIZADO A ESTE ORGANISMO HAN SIDO SOLICITADAS POR LA PRESIDENCIA, POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, LLEGAN LAS AMPLIACIONES, EN ESA OCASIÓN CREO QUE FUE POR EL CASO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA Y SI NO MAL RECUERDO COMENTE QUE PORQUE SE ESTABA SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SI SEGUÍA SIENDO UNA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO, INDEPENDIEMENTE DE QUE FUERA PARA ORGANIZAR UN PROCESO EXTRAORDINARIO, ENTONCES, A PESAR DE QUE ESO CONSIDERO QUE FUE UN AVANCE Y QUE EN EL FUTURO DEBERÍA DE SEGUIRSE HACIENDO LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN QUE SESIONE EL CONSEJO GENERAL, SI CONSIDERO QUE LAS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS Y CAPÍTULOS, SINO PASEN POR EL CONSEJO SI SE REGULAN PARA QUE NO SEAN TAN DISCRECIONALES PORQUE GENERALMENTE NI SIQUIERA SON TRANSFERENCIAS PREVISORAS, SINO PARA TAPAR HUECOS, EJERZO, SI EN UNA PARTIDA TENGO DIEZ PERO NECESITO GASTAR QUINCE PUES LOS SACO



Instituto Electoral del Estado

DEL BANCO Y DESPUÉS AGARRO DE DONDE TENGO UN SALDO Y TAPO EL HUECO QUE DEJE EN ESA PARTIDA, ENTONCES, SI CONSIDERO QUE HABRÍA QUE REGULAR Y MODIFICAR LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA HAGA UNA ADECUADA PLANEACIÓN EN BASE AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, PORQUE GENERALMENTE LAS TRANSFERENCIAS SEAN EN CAPÍTULO DOS MIL O TRES MIL PARA QUE NO TENGAMOS QUE ESTAR TENIENDO PURAS TRANSFERENCIAS COMPENSATORIAS, MOVIMIENTOS COMPENSATORIOS. ES CUANTO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"LE PEDIRÍA AL CONSEJERO VÍCTOR RODRÍGUEZ SI ME PUEDE SUPLIR POR FAVOR".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL, JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ".-----*

"GRACIAS, LA IDEA DE SOLICITAR Y PONER A CONSIDERACIÓN ESTA PROPUESTA DE MODIFICAR LOS MANUALES DE NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS HUMANOS Y MATERIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ES FUNDAMENTALMENTE EN ESOS ASPECTOS, EN QUE NO SEA NI SIQUIERA LA JUNTA EJECUTIVA, QUE NO SEA EL CONSEJO GENERAL QUIEN CONOZCA LAS MODIFICACIONES DE LAS TRANSFERENCIAS O DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO AUTORIZADO QUE SE HAGA, SI ESO ME PARECE QUE ES REALMENTE PREOCUPANTE, QUE AL FINAL DEJEMOS EN MANOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EL MANEJO DE TODO EL PRESUPUESTO Y QUE SE PUEDAN HACER LOS AJUSTES QUE SEÑALABA EL CONSEJERO MIGUEL DAVID, EN OTRO SENTIDO ¿NO?, O SEA NADIE LE ESTA DICIENDO QUE EXISTA DE ALGUNA MANERA LA PRESUNCIÓN DE ALGO INDEBIDO, SIMPLEMENTE ESTAMOS SEÑALANDO QUE DEBEMOS DE QUITARLE TODA LA TENTACIÓN DE DISCRECIONALIDAD QUE PUEDA ACARREAR ESTO, POR ESO ESTOY PROPONIENDO QUE SEA MODIFICADO, QUE SEA ADECUADO Y QUE PARA DARLE MAYOR TRANSPARENCIA COMO LO HEMOS SEÑALADO SIEMPRE, SEA EL CONSEJO GENERAL QUIEN CONOZCA DE LAS MODIFICACIONES DE LAS TRANSFERENCIAS A LAS DIFERENTES PARTIDAS QUE SE REALICEN Y QUE NO SEA TAN SOLO POR PARTE DE LA JUNTA EJECUTIVA COMO SE DETERMINE, O EN EL ÚLTIMO CASO QUE SEA LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, EL ENCARGADO, EL DIRECTOR O QUIEN SEA QUIEN PUEDA HACER LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, O SEA ME PARECE QUE ESO NO PUEDE SER, QUE DEBE DE SER UNA ACTITUD Y UNA POSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL, POR ESO EN LA SESIÓN DEL DÍA TRECE SEÑALÁBAMOS QUE HABÍA QUE MODIFICAR AHÍ EL CONSIDERANDO CUARTO, DE LA PÁGINA CUATRO EN EL CAPÍTULO CUATRO, DONDE SE ESTABLECÍA DE MANERA MUY AMBIGUA LAS MODIFICACIONES QUE SE PUEDEN HACER AL PRESUPUESTO, PORQUE LAS MODIFICACIONES SE HACEN AL PRESUPUESTO NOS MANDAN A ESTO AL MANUAL DE NORMAS Y LINEAMIENTOS, NO PUEDE SER QUE UN MANUAL ESTE POR ENCIMA DE UNA REGLAMENTACIÓN O DEL PROPIO FUNCIONAMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL CONSEJO GENERAL, EN ESE SENTIDO, LA PROPUESTA QUE ESTAMOS HACIENDO, ES DE MODIFICACIÓN EN ESTE SENTIDO, MODIFICAR EL LINEAMIENTO Y QUE ADEMÁS EN LA PARTE CONSIDERATIVA SE ESTABLEZCA QUE TODAS LAS TRANSACCIONES, MODIFICACIONES PRESUPUESTALES SERÁN DEL CONOCIMIENTO O A TRAVÉS,



Instituto Electoral del Estado

MEDIANTE EL CONOCIMIENTO Y LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL. ES CUANTO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL, JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO: "GRACIAS SEÑOR. TIENE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIUDADANO MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO, SI SUMARME EN ESE SENTIDO, A LA PROPUESTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A MI ME PARECE QUE EN LA PROPIA DISCUSIÓN DE LA APROBACIÓN O NO, PREVIA A LA CUENTA PÚBLICA EN DÍAS PASADOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO, GENERÓ MUCHAS INCONFORMIDADES EL HECHO DE NO, POR PARTE DE VARIOS CONSEJEROS, DE LOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES DE NO CONOCER PORQUE O CÓMO SE HABÍAN DADO ALGUNAS AMPLIACIONES PRESUPUESTALES ¿NO?, DURANTE EL DESARROLLO DEL PROPIO PROCESO ELECTORAL Y ME PARECE QUE ESTA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE LOS CONSEJEROS CONOZCAN, QUE TIPO DE AMPLIACIONES SE VAN A REQUERIR, HACIA DONDE VA IR Y QUE MONTO EN UN MOMENTO DADO SE VA A SOLICITAR, CUAL VA A SER LA VÍA PARA PODER SOLICITAR O NO UNA AMPLIACIÓN, QUITARÍA MUCHAS DE ESTAS DUDAS PUES, ELIMINARÍA MUCHO LA DISCRECIONALIDAD QUE HAY Y POR LO TANTO HARÍA MUCHO MÁS EFICIENTE EL TRABAJO OPERATIVO DEL PROPIO ÓRGANO ELECTORAL Y EVITARÍA MUCHO EL ESTAR SUJETO A UNA NEGOCIACIÓN QUE EN UN MOMENTO DADO DEJA INCONFORMES A TODOS SALVO AL QUE EFECTIVAMENTE LA HIZO, EVITA LAS OCURRENCIAS Y DA CERTEZA DEL MANEJO DE LOS RECURSOS Y ME PARECE QUE ESTE CONSEJO SI ES EL PRINCIPAL IMPLICADO PORQUE FINALMENTE TAMBIÉN EN EL MOMENTO DE QUE SE HACE UN SEÑALAMIENTO DE ALGUNA IRREGULARIDAD O DE QUE HAYA ALGUNA DUDA PUES, EL PRIMER SEÑALAMIENTO ES SOBRE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, A MI ME PARECE QUE NO SERÍA VÁLIDO, ME PARECE QUE SI SOMOS PARTE DE Y CONOCEMOS DE CÓMO SE HACE EL PRESUPUESTO Y COMO SE DIÓ Y FINALMENTE SI SE QUIERE ADECUAR PORQUE EL PROPIO PLAN DE TRABAJO TAMBIÉN SE TUVO QUE MODIFICAR DE ÚLTIMA HORA Y PUES SEGURAMENTE TENDRÁ QUE HABER ALGUNAS ADECUACIONES EN UN FUTURO, BUENO, ENTONCES VAMOS TRANSPARENTANDO Y VAMOS CONOCIENDO TODOS COMO DICE MUY BIEN, SUFICIENTE TIEMPO QUE TIPO DE ADECUACIONES Y DE TRANSFERENCIAS O DE AMPLIACIONES SE VAN A SOLICITAR PARA QUE NO QUEDE NINGUNA DUDA DE CÓMO SE MANEJAN LOS RECURSOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. ES CUANTO SEÑOR CONSEJERO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL, JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO: "GRACIAS. SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO SI ESTA SUFICIENTEMENTE AGOTADO EL TEMA DE NO SER ASÍ ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA. SOLICITARON LA PALABRA EL SEÑOR CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL PARTIDO REVOLUCIÓN INSTITUCIONAL Y LA CONSEJERA OLGA LAZCANO. TIENE LA PALABRA EL **CONSEJERO ELECTORAL, MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ**".-----

"GRACIAS, YO SOLAMENTE QUISIERA SUGERIRLE RESPETUOSAMENTE AL REPRESENTANTE DEL PRD, SI SU PROPUESTA SE PUEDE SEPARAR POR UN LADO QUE EL CONSEJO GENERAL CONOZCA DE LAS TRANSFERENCIAS, MOVIMIENTOS INTERNOS Y SEPARAR LA PARTE DE QUE AUTORICE ESOS



Instituto Electoral del Estado

MOVIMIENTOS, ESAS TRANSFERENCIAS, PORQUE DADO LA PRÁCTICA Y LA COSTUMBRE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PUES EL CONSEJO TENDRÍA QUE ESTAR SESIONANDO CADA DOS HORAS O DIARIO, ENTONCES, ESO EN LA PRÁCTICA SERÍA MUY DESGASTANTE, ENTONCES, ESA ES UNA RESPETUOSA SUGERENCIA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL, JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO: "TIENE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ".-----

"GRACIAS, REALMENTE ESTIMO SU INTERVENCIÓN CONSEJERO, PORQUE ES EN EL ÁMBITO DE ABONAR Y CONTRIBUIR, EL SENTIDO DE LA PROPUESTA NO ES NADA MÁS QUE SE MODIFIQUE DE ESA FORMA EN LO PARTICULAR, SINO ESTAMOS PLANTEANDO QUE SE APRUEBEN REFORMAS AL MANUAL DE NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ORGANISMO Y ESO ENGLABA OBTIENE LAS CUESTIONES OPERATIVAS DE NO ESTAR METIDOS TODO EL TIEMPO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA ESTAR ATENDIENDO Y RESOLVIENDO ESTAS CUESTIONES ¿NO?, LO QUE SI ME PARECE QUE ES IMPORTANTE QUE LAS TRANSFERENCIAS Y LOS MONTOS A LOS QUE LUEGO SE HACE REFERENCIA, UN EJEMPLO MUY CLARO, NUNCA ENTENDÍ O SUPE PORQUE SE TOMÓ EL ACUERDO DE RENTAR EQUIVOCALMENTE UN NÚMERO DE AUTOMÓVILES JETTA DE LA MARCA VOLKSWAGEN CON UN COSTO SUPERIOR A LOS DOS MILLONES DE PESOS, ME PARECE QUE EN ESE SENTIDO PUES DEBIÓ DE HABERSE HECHO DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL PARA DETERMINAR PUES QUE A LO MEJOR NO ERA NECESARIO RENTARLAS ¿NO?, PUES A LO MEJOR TENERLOS EN COMODATO O COMPRARLOS INCLUSO, A LO MEJOR PUDO HABER SIDO HASTA MÁS BARATO ¿NO?, PERO COMO A VECES SE TOMAN DECISIONES SIN QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO, AL FINAL, AL ÚLTIMO QUIEN SE ENTERA ES EL CONSEJO GENERAL DESPUÉS DE QUE YA SUCEDIERON LAS COSAS, PUES AHORA LO PLANTEAMOS EN SENTIDO INVERSO, HACER LAS MODIFICACIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES Y COMO LO DECÍA ACERTADAMENTE A LO MEJOR ESTABLECIENDO EL MONTO DE LAS PARTIDAS, HASTA QUE MONTOS DEBEN DE SER APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL, NO TAN SOLO DE SU CONOCIMIENTO SINO DE SU APROBACIÓN TAMBIÉN, LA PROPUESTA EN CONCRETO ES VOTAR PORQUE SE MODIFIQUEN Y SE APRUEBEN REFORMAS AL MANUAL DE NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO, ESA ES LA PROPUESTA, EL COMO LA CONSTRUYAMOS YA SERÁ MOTIVO DE QUE NOS SENTEMOS EN MESA DE TRABAJO PARA VER CUALES SERÍAN LOS MEJORES ESCENARIOS ¿NO?, ESA ES LA PROPUESTA, NO ES COMO PROPUESTA EN ESTE MOMENTO QUE SE MODIFIQUE DE ESA FORMA ¿NO?, SINO MÁS BIEN ES EL CONTEXTO DE LA PROPUESTA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL, JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO: "TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ".-----

"GRACIAS, SIEMPRE ES IMPORTANTE, CUANDO SE TRATA DE RECURSOS PÚBLICOS, BUENO AJUSTAR LAS DISPOSICIONES QUE NO GARANTIZAN EL USO DE ESTOS RECURSOS PÚBLICOS, MIENTRAS TANTO, BUENO PUES, YO QUIERO TRAER AL PRESENTE AQUÍ LA APROBACIÓN QUE HIZO RECIENTEMENTE DE LA CUENTA PÚBLICA EL CONGRESO DEL ESTADO, CLARO AQUÍ PODRÁN HABER



Instituto Electoral del Estado

PREGUNTAS Y DECIR BUENO PUES ES QUE ELLOS NO REVISARON BIEN, NADA MÁS HICIERON MUESTREO, PUES ASÍ ESTA LA LEY, CUANDO QUERAMOS MODIFICARLA PUES CAMBIARLA PUES, VAYAMOS, INSCRIBÁMONOS COMO CANDIDATOS, GANEMOS LA ELECCIÓN, HAGAMOS LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE Y MODIFIQUEMOS LA DISPOSICIÓN RELATIVA, MIENTRAS COMO DIJE LA OTRA VEZ, ROMA YA HABLÓ RESPECTO DEL DOS MIL SIETE, RESPECTO DE LO QUE SE QUIERE Y SE SOLICITA, SE PUEDE HACER, POR SUPUESTO, PARA GASTAR DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE, EFICIENTE LOS RECURSOS QUE EL PROPIO CONGRESO ESTARÍA ASIGNANDO, MIENTRAS TANTO BUENO YO CREO QUE ES ESCUCHABLE LO QUE AQUÍ SE PLANTEA, VAMOS A IR COINCIDIENDO EN LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LAS LEYES ESPECÍFICAS QUE TENDRÍAN QUE NORMAR ESTAS REFORMAS A ESTOS REGLAMENTOS, YO CREO, QUE ESCUCHANDO LOS PLANTEAMIENTOS, BUSCANDO RAZONAMIENTOS, ARGUMENTOS ES POSIBLE LLEGAR A COINCIDENCIAS, ESTAMOS EN CASI AL FINAL DE LA TRANSICIÓN A NIVEL NACIONAL, CON EL MODELO QUE NOS HA IMPLANTADO O AL MENOS QUE EXISTE A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE LA CÁMARA DE SENADORES, ENTONCES, ESTO ES POSIBLE SIGUIENDO ESOS EJEMPLOS DONDE LAS FUERZAS POLÍTICAS DIVERSAS, BUENO, PUEDEN HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, ASÍ QUE, YO CREO QUE ESO ES ESCUCHABLE, ATENDIBLE Y BUENO PROCEDAMOS SI ES EL CASO HACER LAS MODIFICACIONES RELATIVAS. GRACIAS”.-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL, JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO: “TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, ALICIA OLGA LAZCANO PONCE”.-----

“GRACIAS CONSEJERO, CREO QUE LO FUNDAMENTAL DE LO QUE ESTA PROPONIENDO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NO ES SOLAMENTE CREAR CANDADOS PARA QUE NO HAYA UN FLUJO ADMINISTRATIVO ADECUADO, CREO, QUE LO QUE EL HA REINCIDIDO ES UN PUNTO QUE VENÍAMOS DISCUTIENDO EN RELACIÓN A LA TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESPECÍFICAMENTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO DOS MIL SIETE Y CREO QUE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, EN EL SENTIDO, DE QUE LA TOMA DE DECISIONES DE JUNTA EJECUTIVA SEA COMUNICADA O QUE HAYA UNA PARTICIPACIÓN CUANDO MENOS DE OBSERVACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS Y DE CONSEJEROS, VA A SER FUNDAMENTAL PARA CUANDO MENOS ESTAR ENTERADOS DE QUE DECISIONES EN FORMA INMEDIATA SE ESTÁN REALIZANDO EN ESE ÓRGANO COLEGIADO Y YO CREO QUE HAY UN PUNTO FUNDAMENTAL ES QUE YA ESTA REGLAMENTADO EN NUESTRO CÓDIGO, EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VI, SI EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL PRESIDE TAMBIÉN LA JUNTA EJECUTIVA DEBERÍA SOMETER AL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL LA TOMA DE DECISIONES DE ESE ÓRGANO ADMINISTRATIVO Y AQUÍ EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VI LO QUE DICE ES QUE TAMBIÉN LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CUANDO HAYA ASUNTOS DE SU COMPETENCIA Y AQUÍ HAY UNA AMBIGÜEDAD, HAY UNA AMBIGÜEDAD EN EL ESQUEMA ADMINISTRATIVO, PORQUE DE REPENTE SI SON ASUNTOS DE SU COMPETENCIA Y CUANDO NO, NO SON ASUNTOS DE SU COMPETENCIA Y ENTONCES TENEMOS EL EJEMPLO, POR EJEMPLO DEL ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ENTONCES AHÍ SI ES ASUNTO



Instituto Electoral del Estado

DE SU COMPETENCIA Y CUANDO NO, SE RETIRA COMO ASUNTO DE SU COMPETENCIA, YO CREO QUE TENDRÍAMOS QUE UNIFORMAR LAS DECISIONES Y ENTONCES SI ENTABLAR UN PROCEDIMIENTO DONDE HAYA UNA COMUNICACIÓN FLUIDA TANTO EN LOS DOS ÓRGANOS DE DECISIÓN, DONDE EL ÓRGANO MÁXIMO DE DECISIÓN ES EL CONSEJO GENERAL, PERO HAY UNA COMUNICACIÓN VINCULADA CON LA JUNTA EJECUTIVA Y YO CREO QUE AHÍ SE PUEDE IR TRABAJANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y QUE SI SE ABORDE EN LA AFINACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL, JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO: "SE CONSULTA A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO SI CREEN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN; BIEN, EN ESTA RONDA ESTÁN ANOTADOS EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y UN SERVIDOR. TIENE USTED LA PALABRA SEÑOR REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ".---

"GRACIAS, HASTA QUE LO VOY A ESCUCHAR CONSEJERO ESO ES BUENO, NO DIGO EN ESTE TEMA PORQUE ME PARECE IMPORTANTE, DIGO EL CAPÍTULO DOS DE LA FUNCIÓN ESTATAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES Y PRINCIPIOS EN SU ARTÍCULO 7 EN EL PÁRRAFO TERCERO ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES ES UNA FUNCIÓN ESTATAL QUE CORRESPONDE REALIZAR AL INSTITUTO, CON LA PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL CONGRESO DEL ESTADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS LEYES APLICABLES, ESTA NORMATIVIDAD ESTABLECE QUE PUEDEN HABER MODIFICACIONES HASTA DE MIL DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS Y LO ÚNICO QUE TIENE QUE HACER ES INFORMAR A LA DIRECCIÓN GENERAL QUIEN DEBERÁ INFORMAR A LA JUNTA EJECUTIVA DESPUÉS DE QUINCE DÍAS PARA QUE SE HAGA EL REPORTE CORRESPONDIENTE; EN UNA SITUACIÓN COMO ESTA CREO QUE DEBE DE PONER EN TENTACIÓN A ALGUIEN, ENTONCES, QUITÉMOSLE LAS TENTACIONES, ASUMAMOS LA CORRESPONSABILIDAD QUE NOS SEÑALA EL ARTÍCULO 7 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES Y HAGAMOS LA MODIFICACIÓN, SI NO LA QUIEREN REALIZAR TAMPOCO PASA NADA, SE HAN HECHO MUCHAS PROPUESTAS Y TAMPOCO PASA NADA ¿NO?, O SEA NADA MÁS VALDRÍA LA PENA ENTONCES IR CARGÁNDOLE DE TRABAJO A LA SECRETARÍA GENERAL PARA VER Y DETERMINAR EL ALCANCE DE ALGUNOS TÉRMINOS DEL PROPIO CÓDIGO, PUES PARA VER SI SOLICITAMOS SU MODIFICACIÓN O NO, PARA POR LO MENOS ESTABLECER HASTA DONDE LLEGA LA COMPETENCIA O NO EN ALGUNAS ACCIONES QUE PLANTEA EL PROPIO CÓDIGO. ES CUANTO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO A QUIEN TAMBIÉN AGRADEZCO QUE ME HAYA SUPLIDO, GRACIAS CONSEJERO".-----

"BIEN AGRADEZCO SEÑOR PRESIDENTE, YO SI QUISIERA DECIR QUE COINCIDO PLENAMENTE CON EL CONSEJERO MIGUEL, EN EL SENTIDO, DE QUE, EN PRIMERO ACLARAR QUE SI YA EXISTEN MECANISMOS DE CONTROL DE ESTAS PARTIDAS Y QUE NO ES TAN DISCRECIONAL, EXISTE CIERTA



Instituto Electoral del Estado

DISCRECIONALIDAD QUE ESTA ESTABLECIDA HASTA CIERTOS MONTOS, DE HECHO CADA UNA DE LAS INSTANCIAS TIENE DETERMINADO MONTO QUE LO FACULTA PARA APROBAR ESA TRANSFERENCIA DE LAS PARTIDAS, TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO QUE NO EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS SEA DE CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO PORQUE TENDRÍAMOS QUE ESTAR MÁS BIEN CIEN POR CIENTO DEDICADOS A TIEMPO COMPLETO A APROBAR ESAS PARTIDAS, QUIZÁS TAMBIÉN COINCIDO EN QUE ES NECESARIO REVISARLO Y QUE NO SOLO SEA CON EXCLUSIVIDAD ESTO DE LA DISCRECIONALIDAD DEL MANEJO DE LAS PARTIDAS EN EL SENTIDO DE LOS MONTOS, SINO QUE ESTUDIEMOS Y EN ESO COINCIDO EN QUE A LO MEJOR POR LA NATURALEZA DE LAS PARTIDAS ALGUNAS DE ELLAS SE RESERVE PARA INSTANCIAS SUPERIORES Y NO SOLO SEA EL ÚNICO CRITERIO EL MONTO PARA HACERLO ASÍ, ESO TENDRÍAMOS QUE ESTUDIARLO CON DETENIMIENTO Y COINCIDO EN ESE SENTIDO DE QUE DEBEMOS DE DISCUTIRLO EN EL SENO DE UNAS MESAS DE TRABAJO, DONDE PODAMOS LLEGAR A CONSENSOS Y DEFINIR EN ESE SENTIDO ALGO QUE SEA VIABLE OPERATIVAMENTE Y EN SEGUNDA QUE BRINDE UN MAYOR ALCANCE DE TRANSPARENCIA PARA ESTE CONSEJO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"SE HA AGOTADO YA LA TERCERA RONDA..."*.-----

INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ: *"ANTES DE QUE PASEN A VOTAR LA PROPUESTA DEL CONSEJERO FIDENCIO, YO HICE UNA PROPUESTA..."*.-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"SI ADELANTE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ".---*

"DE QUE SE REVISE EL MANUAL DE NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS HUMANOS Y MATERIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ESO FUE LO ÚNICO QUE PROPUSE Y DIJE NO ENTREMOS AL TEMA DE LA ESPECULACIÓN, SI HAY MALOS O BUENOS O REGULARES MANEJOS, SIMPLEMENTE HAY SITUACIONES QUE SE PUEDEN NORMAR, ES LO ÚNICO QUE PLANTEE Y LO QUE PUSE A CONSIDERACIÓN DENTRO DE MI EXPOSICIÓN DE MOTIVOS FUE BÁSICAMENTE ESTO, LA POSIBILIDAD COMO UNA NECESIDAD DE MODIFICAR ESTE MANUAL, ES LO ÚNICO QUE PLANTEE, ES LO ÚNICO QUE PEDÍ, NO PEDIMOS NADA MÁS DE LO QUE SE HA HECHO REFERENCIA AQUÍ INCORPORADO A LA DISCUSIÓN. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"SEÑOR REPRESENTANTE, ESTARÍA USTED DE ACUERDO QUE ESTE TEMA SE TRABAJARÁ EN MESA DE TRABAJO O SEA QUE EN SU MOMENTO SE ABORDARÁ".-----*

INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ: *"BIEN, PARA CONCLUIR, PUES SOMÉTALO A CONSIDERACIÓN ASÍ DEL PLENO PARA QUE SEA DISCUTIDO EN MESAS DE TRABAJO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO PARA QUE SEA RESUELTO".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"PERFECTO, CLARO QUE SI, SEÑOR SECRETARIO EN VIRTUD DE LO MANIFESTADO PÓNGASE A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES CONSEJEROS PARA EL EFECTO DE QUE LA PROPUESTA HECHA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN*



Instituto Electoral del Estado

DEMOCRÁTICA, BUENO SE PONGA DEL CONOCIMIENTO Y SEA DEL ANÁLISIS EN MESAS DE TRABAJO, PORQUE ES UNA PROPUESTA QUE EN SU MOMENTO ES VÁLIDA PORQUE TAMBIÉN TENEMOS QUE ESCUCHAR A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EN ESOS TÉRMINOS ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SI SE APRUEBA EL INICIAR MESAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON MODIFICACIONES AL MANUAL DE NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES DE ESTE ORGANISMO PARA EFECTOS DE REVISAR LA REGLAMENTACIÓN Y ABORDAR LOS TEMAS QUE SE HAN PLANTEADO AQUÍ POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL EN LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, CONTINÚE SEÑOR REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ".---

"GRACIAS PRESIDENTE, QUIERO CONCLUIR ESTA INTERVENCIÓN CON UN SIGUIENTE PUNTO QUE YA ES MÁS DE CUESTIÓN PERSONAL Y LO SEÑALO DE MANERA MUY RESPONSABLE POR TODO LO QUE SE GENERÓ EN EL DEBATE PREVIO Y DURANTE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y TODO LO QUE ESO HA CONLLEVADO, LE PEDIRÍA CONSEJERO PRESIDENTE SI NOS PUDIERA DAR A CONOCER, EN UN TIEMPO BREVE, YA NO UTILICEMOS EL TÉRMINO INMEDIATO PORQUE NOS LLEVARÍA A LA INTERPRETACIÓN QUE NOS HICIERA EL SECRETARIO, ENTENDIENDO QUE PREVIAMENTE PUDIESE, PUDIÉSEMOS EMPLAZARNOS LA SEMANA QUE VIENE, QUE ES LA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE PARA TENER INFORMACIÓN QUE TIENE QUE VER CON EL CIERRE PRESUPUESTAL DOS MIL OCHO, ESTARÍAMOS HABLANDO DE QUE BUENO ESTARÍAMOS CON DIEZ, DOCE DÍAS MÁS DE ACTIVIDAD QUE HABRÍA QUE HACER EL CIERRE, EL AÑO, ESCASOS CONCLUIRÍA EL DÍA TREINTA Y SI ME GUSTARÍA A MI EN LO PERSONAL SABER ¿CÓMO VAMOS A CERRAR ESTE EJERCICIO? ME GUSTARÍA CONOCER LA PARTE CONSIDERATIVA CON RESPECTO DE LOS AHORROS, ECONOMÍAS, ESTO QUE LUEGO GENERA SUSPICACIA ¿NO? Y QUE LO PODAMOS DISCUTIR ASÍ DE FRENTE, TAMBIÉN EN UNA MESA DE TRABAJO, CLARO PREVIO AL INFORME CORRESPONDIENTE QUE NOS HAGA LLEGAR A LOS MIEMBROS DEL PLENO, NO CONSIDERO QUE ESTO LO PONGAMOS A CONSIDERACIÓN, QUE NO SEA MOTIVO DE DISCUSIÓN, CREO, QUE BASTA CON QUE USTED ME RESPONDA QUE SI NOS LOS VA A PROPORCIONAR, PUES PARA QUE ESTA CUESTIÓN PUEDA SER ATENDIDA DURANTE LA PRÓXIMA SEMANA O LAS DOS SIGUIENTES SEMANAS QUE TENDRÁ DE FUNCIONAMIENTO NORMAL ESTE INSTITUTO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI SEÑOR REPRESENTANTE, LE PIDO AL SECRETARIO QUE SE ENLISTE LA PROPUESTA HECHA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE Y EN SU MOMENTO SE LE NOTIFIQUE TANTO AL DIRECTOR GENERAL COMO ENCARGADO DE LA OPERACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO Y ASÍ AL IGUAL QUE A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA PARA QUE EN SU MOMENTO ESTÉN PRESENTES EN LA MESA DE TRABAJO, EN LA PRÓXIMA MESA DE TRABAJO DEL PRÓXIMO JUEVES Y SE PUEDA TENER



Instituto Electoral del Estado

CONOCIMIENTO RESPECTO DE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. TIENE EL USO DE LA PALABRA, PERDÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO SI LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO QUE TENEMOS UNA VOTACIÓN PENDIENTE DE UNA PROPUESTA..."-----

INTERVIENE EL CONSEJERO ELECTORAL, PAUL MONTERROSAS ROMÁN: "SEÑOR PRESIDENTE, PERDÓN SEÑOR PRESIDENTE UNA MOCIÓN DE ORDEN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO, EN QUE SENTIDO, CONFORME A LO QUE NOS ESTABLEZCA EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN II DEL PROPIO REGLAMENTO DE SESIONES TODO ASUNTO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN DEBE DE SOMETERSE A CONSIDERACIÓN PREVIAMENTE. GRACIAS PRESIDENTE. NO SE PUEDE HACER LA VOTACIÓN DE MANERA DIRECTA SINO QUE SE TIENE QUE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y POSTERIORMENTE A LA VOTACIÓN. GRACIAS".-----

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ: "¿ME PERMITE UNA MOCIÓN?".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ES QUE LAS MOCIONES SON CUANDO ESTA EL ORADOR, YA NO ESTA EL ORADOR, NADA MÁS ME PODRÍA REPETIR SUS FUNDAMENTOS SEÑOR CONSEJERO".-----

INTERVIENE EL CONSEJERO ELECTORAL, PAUL MONTERROSAS ROMÁN: "SI PRESIDENTE, NADA MÁS EL ARTÍCULO 5 DICE EN LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES LOS CONSEJEROS ELECTORALES TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y DEFINITIVAMENTE AHORITA LO QUE VAMOS A HACER ES DELIBERAR UN PUNTO QUE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL CONSEJERO AGUILAR VÍQUEZ; Y DICE QUE LA RESOLUCIÓN SE DEBE DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, SI SE SOMETE A CONSIDERACIÓN OBVIAMENTE ES EN EL TENOR DE LO CORRESPONDIENTE ¿NO?, QUE SE CONSIDERA EL TEMA YA POSTERIOR A LA VOTACIÓN, ESO ES PARA INTERVENIR EN LAS DELIBERACIONES COMO ES EL CASO EN LO PARTICULAR, ENTONCES, ESA ES LA SOLICITUD, QUE, VAYA, QUE EL CONSEJERO SOMETA A VOTACIÓN PERO OBVIAMENTE DEBE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN CORRESPONDIENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI, EL PUNTO ESTA EN QUE EFECTIVAMENTE NO SE PUSO A CONSIDERACIÓN, SU INTERVENCIÓN NUNCA SE PUSO A CONSIDERACIÓN Y ESTE..."-----

INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: "UNA MOCIÓN NADA MAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI, ADELANTE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".-----

"BUENO YO LO QUE CREO INDEPENDIEMENTE DE QUE SI EL PUNTO SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN Y DESPUÉS DE UNA DELIBERACIÓN SE PUEDE VOTAR UNA PROPUESTA HECHA POR CUALQUIER MIEMBRO DEL CONSEJO, PUES YO CREO QUE LO QUE NO HAY ES LA ATRIBUCIÓN LEGAL DE RETROTRAER EL ORDEN DE LOS ASUNTOS QUE SE HAN IDO DISCUTIENDO Y VOLVER A TOCAR UN TEMA QUE YA PASO, DIGO, CREO QUE ES UNA VIOLACIÓN MANIFIESTA PARA TODOS PERO YA QUEDÓ COMO VIOLACIÓN, NO CREO QUE PODAMOS AHORITA RETOMAR UN TEMA QUE YA SE DISCUTIÓ Y



Instituto Electoral del Estado

QUE SE ABORDO Y QUE SE PASÓ AL OTRO ES MÁS, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ABORDÓ YA TRES ASUNTOS GENERALES POSTERIORES AQUEL QUE AHORA QUIEREN QUE SE VUELVA A DISCUTIR, O SEA ESO SERÍA TANTO COMO QUE YO LES PIDIERA QUE VOLVIÉRAMOS A DISCUTIR EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, O SEA NO CREO QUE PODAMOS, NI HAYA ATRIBUCIONES EN EL REGLAMENTO DE SESIONES PARA RETROTRAER LOS TRABAJOS DEL ÓRGANO COLEGIADO A VOLVER ABORDAR UN TEMA QUE YA SE ABORDÓ, QUE EVIDENTEMENTE QUEDÓ UNA VIOLACIÓN AHÍ PROCESAL, PERO BUENO YA SERÁ CUESTIÓN QUE SE HAGA VALER POR OTRAS INSTANCIAS QUE YA INCLUSO SEÑALABA LA CONSEJERA ROSALBA ¿NO?, AHÍ YA ESTÁN LOS MEDIOS ORDINARIOS DE DEFENSA PARA QUE SE RECLAMEN ESAS VIOLACIONES PROCESALES”.-----

INTERVIENE EL CONSEJERO ELECTORAL, FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ:

“ A VER SEÑOR PRESIDENTE, OBVIAMENTE CUANDO LOS PROCEDIMIENTOS SON ERRÓNEOS, LO QUE SE HACE, SE CORRIGE, NO SE DEJAN ABIERTOS, PUES YO LE PIDO QUE CORRIJA, HEMOS TOMADO VOTACIONES EN ESE MISMO SENTIDO Y HAN SIDO VÁLIDAS LEGALMENTE, YO PIDO QUE SE SOMETA A LA VOTACIÓN Y QUE YA VOTEN LOS CONSEJEROS COMO DESEEN, PERO NO PUEDE HABER AQUÍ UNA ARGUCIA LEGAL PARA HACER ALGO Y DESCALIFICAR ALGO QUE HEMOS HECHO ANTERIORMENTE”.-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “REPITO NUEVAMENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y A FIN DE CONDUCIR LOS TRABAJOS Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ADECUADA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, LE PIDO AL SECRETARIO GENERAL TOME LA VOTACIÓN RESPECTIVA EN RELACIÓN A LA PETICIÓN HECHA POR EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ”.-----

INTERVIENE EL CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS DE LA HERA BADA: “SEÑOR PRESIDENTE”.-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “SI”.-----

INTERVIENE EL CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS DE LA HERA BADA: “EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE SESIONES QUISIERA RAZONAR MI VOTO SI SE ME PERMITE”.-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “SI CLARO, SE ANOTA EL RAZONAMIENTO DEL VOTO CONSEJERO JUAN CARLOS DE LA HERA, AL IGUAL QUE EL DEL PRESIDENTE”.-----

INTERVIENE EL CONSEJERO ELECTORAL, PAUL MONTERROSAS ROMÁN: “TAMBIÉN RAZONO MI VOTO”.-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “AL IGUAL QUE EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS Y LA CONSEJERA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA Y BUENO, NADA MÁS”.-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: “EN ESOS TÉRMINOS ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, EN EL SENTIDO, DE QUE EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL SOLICITE A LA CONTRALORÍA Y AL AUDITOR EXTERNO DE ESTE ORGANISMO QUE REMITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO COPIAS DE LAS AUDITORIAS QUE SE PRACTICARON EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DOS MIL SIETE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN ESTA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA?; LE INFORMO



Instituto Electoral del Estado

SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO CUATRO VOTOS A FAVOR Y CINCO EN CONTRA. Y SOLICITARON RAZONAR SU VOTO EN EL SIGUIENTE ORDEN: EL CONSEJERO JUAN CARLOS DE LA HERA, EL CONSEJERO PRESIDENTE, EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS Y LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS DE LA HERA BADA".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EL MOTIVO DEL RAZONAMIENTO DE MI VOTO, ES EN EL SENTIDO, DE QUE AUNQUE FUE EN CONTRA, NO QUIERE DECIR LA FALTA DE TRANSPARENCIA PARA LA INFORMACIÓN QUE SE ESTA PIDIENDO, LA INFORMACIÓN SE PUEDE SOLICITAR Y NO HAY NINGÚN IMPEDIMENTO PARA QUE NO SE DÉ, EXISTE EL ARTÍCULO 8 CONSTITUCIONAL DE DERECHO DE PETICIÓN O EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES QUE REZA LO SIGUIENTE: ARTÍCULO 7, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, LA JUNTA EJECUTIVA, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, ASÍ COMO LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES LES PROPORCIONARAN LA INFORMACIÓN QUE LES SEA SOLICITADA EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO, DEL ESTATUTO, DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DEMÁS DISPOSICIONES APROBADAS POR EL CONSEJO; TAMBIÉN MENCIONAR QUE EN BASE AL PRESUPUESTO YA SE TOMARON ACUERDOS, SE HAN HECHO MESAS DE TRABAJO, GLOSAS Y YA SI EXISTE ALGUNA CUESTIÓN PARTICULAR DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE SEGUIR CON ALGUNAS DUDAS DEL TEMA, PUES TIENE TODA LA LIBERTAD PARA HACERLO Y SE TIENE QUE CUMPLIR, ESA INFORMACIÓN LE TIENE QUE SER ENTREGADA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI, EL MOTIVO DE MI VOTO EN CONTRA ES EN VIRTUD DE QUE CONTRARIO A LO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR CUANDO HACE LA PRECISIÓN DE QUE NUNCA SE PUSO A CONSIDERACIÓN LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO TEMPORALMENTE RESERVADA EN TORNO A LAS AUDITORIAS DEL DESPACHO FREYSSINIER, NADA MÁS LE QUIERO RECORDAR SEÑOR CONSEJERO QUE EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO FUE PRESENTADO EL OFICIO IEEP1107/08 DEL CUAL SE DIÓ CUENTA EN ASUNTOS GENERALES DE SU COMISIÓN, DE LA CUAL USTED ES EL PRESIDENTE Y LA PRESIDE, TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ESTA GRABADO EN VIDEO Y EN AUDIO; Y POR CONSIGUIENTE SE PUSO DEL CONOCIMIENTO Y CONTRARIO A LO QUE USTED MANIFESTADA DE QUE NUNCA SE PUSO DEL CONOCIMIENTO, SI, SI SE PUSO DEL CONOCIMIENTO CONSEJERO Y CREO QUE EL QUE MIENTE EN SU MOMENTO ES OTRO, PUNTO NÚMERO UNO; PUNTO NÚMERO DOS, QUE CREO QUE ES MUY IMPORTANTE ESTABLECERLO Y CLARIFICARLO, A QUIEN SE LE PONE DEL CONOCIMIENTO, USTED CONOCE LA LEY, ES EXPERTO, USTED LO HA DICHO, ARTÍCULO 38 PARA QUE SE PROPORCIONE UNA INFORMACIÓN SE PONE DE CONOCIMIENTO A LA UNIDAD PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDA Y POR SUPUESTO DEL CONOCIMIENTO A LA ENCARGADA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ADRIANA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, YO ESTUVE PRESENTE EN ESA SESIÓN Y SE PUSO DEL CONOCIMIENTO EN ASUNTOS GENERALES Y ESTA GRABADO Y ESTA EL VIDEO, ESTO AUNADO A QUE CONTRARIO A LO QUE USTED ESTABLECE CONFORME EL PRINCIPIO EN JERARQUÍA NORMATIVA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ESTA POR ENCIMA DE LOS REGLAMENTOS, LA LEY SIEMPRE



Instituto Electoral del Estado

ESTA POR ARRIBA DE UN REGLAMENTO Y EL 12 FRACCIÓN IV ES MUY CLARO, " PARA LOS EFECTOS ESTA LEY SE CONSIDERARÁ INFORMACIÓN RESERVADA, CUARTA LA GENERADA POR LA REALIZACIÓN DE UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO" HASTA ESTE MOMENTO NO SE NOS HA NOTIFICADO EN FORMA OFICIAL CUAL FUE EL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, AUN HAY MÁS FREYSSINIER TENEMOS FIRMADO UN CONTRATO CON EL, QUE QUIEN TIENE QUE ENTREGAR LAS OBSERVACIONES ES AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, ES PARA EL, A QUIEN LE TRABAJA, NO PARA, ES A EL A QUIEN SE LE TIENE QUE DAR Y TAMBIÉN ESTABLECE QUE CUANDO DA OPINIONES ESTAS NO PODRÁN DARSE A CONOCER Y NADA MÁS SE RESERVA AL INSTITUTO, NO AL CONSEJO GENERAL..."-----

INTERVIENE EL CONSEJERO ELECTORAL, FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ:
"ESTA INTERESANTE SU ARGUCIA PRESIDENTE..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"ME PERMITE USTED NO PUEDE TOMAR EL USO DE LA PALABRA HASTA QUE YO LE DE, EN SU MOMENTO USTED LA PIDE, YO SE LO PONGO EN MOCIÓN, SI ME PERMITE POR FAVOR Y RESPETE POR FAVOR EL REGLAMENTO...."-----*

INTERVIENE EL CONSEJERO ELECTORAL, FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ:
"UNA MOCIÓN LE PIDO"-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"NO SE LA CONCEDO"-----*

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ: *"Y LA MOCIÓN ES QUE DOS MINUTOS"-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"SI PERO YO PUEDO DECIR QUE NO SE LA CONCEDO, PUEDO NEGARLA "-----*

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ: *"ES UN ASUNTO..."-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"ADELANTE, CONTINUAMOS SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, PAUL MONTERROSAS ROMÁN"-----*

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EL PORQUE MANIFESTÉ MI VOTO EN CONTRA, REALMENTE EN LO PARTICULAR YO NO TENGO DUDAS EN CUANTO A LA CUENTA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, HACE RATO SE HIZO REFERENCIA POR PARTE DE ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDOS POLÍTICOS Y SE SEÑALÓ DE MANERA CORRECTA, CADA INSTANCIA TIENE SUS PROPIAS ATRIBUCIONES, EL CONGRESO DEL ESTADO YA SE PRONUNCIÓ EN ESE SENTIDO, PUES VAYA YO EN ESE CASO DEFINITIVAMENTE CONSIDERO EN MI MUY PARTICULAR PUNTO DE VISTA, QUE SE CUMPLIÓ CON TODA LA NORMATIVIDAD POR UN LADO; POR OTRO, EN CUANTO A LA CONTRALORÍA QUE NOS DICE EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO, EL ARTÍCULO 109 NOS DICE CLARAMENTE QUE ES UNA OBLIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA, NOSOTROS NO TENEMOS QUE SOLICITÁRSELO, DEBE INFORMAR A ESTE CONSEJO GENERAL SOBRE LAS AUDITORÍAS INTERNAS PRACTICADAS, OBVIAMENTE LA INFORMACIÓN DEBE DE FLUIR Y TAMBIÉN TODO DE RESPETO A CADA ENTE Y A CADA ORGANISMO DE ACUERDO A SUS PROPIAS ATRIBUCIONES. GRACIAS PRESIDENTE"-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSALBA VELAZQUEZ PEÑARRIETA"-----*

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO, MI VOTO FUE RAZONADO EN VIRTUD DE QUE PRIMERO SE ESTA VIOLENTANDO LO QUE CORRESPONDE A LOS PROCEDIMIENTOS; EN SEGUNDO LUGAR PORQUE LAS AUTORIDADES



Instituto Electoral del Estado

COMPETENTES YA RESOLVIERON COMO ES EL CASO DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LO QUE CORRESPONDE AL ORFIS; Y EN TERCERO SINCERAMENTE YO VEO QUE ES UN ASUNTO YA CONCLUIDO Y QUE POR LO TANTO YO INVITARÍA A DEJAR ESTE ASUNTO YA A UN LADO, INVITANDO, HACIENDO LA INVITACIÓN MUY RESPETUOSA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, EN DADO CASO DE QUE SI ALGUIEN TUVIESE ALGUNA SUPOSICIÓN, SUPONIENDO SIN CONCEDER QUE ALGUIEN TUVIERA ALGÚN PUNTO O LE CONSTARÁ ALGÚN HECHO PUES YA QUE PROCEDA JURÍDICAMENTE PORQUE LA VERDAD SINCERAMENTE ES ALGO QUE YA NO PODEMOS SEGUIR JUGANDO CON ESTE TEMA. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS. EN ASUNTOS GENERALES TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ**".-----

"BUENO YO SERÉ BRAVÍSIMO Y LO VOY A EXPRESAR CON TODO RESPETO Y CON TODA LA INOCENCIA QUE EL CASO REQUIERE Y ¿PARA QUÉ QUIERE USTED ESOS PAPELES DOCTOR?, ESO PREGUNTA LA GENTE, YA HABLÓ ROMA, YA SE PRONUNCIÓ EL CONGRESO, AHÍ LO DEJO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "**CONSEJERA ELECTORAL, ALICIA OLGA LAZCANO PONCE**".-----

INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADOR AGUILAR DÍAZ: "PERO LLEGO ANIBAL A ROMA, LLEGO A LAS PUERTAS DE ROMA".-----

INICIA SU INTERVENCIÓN LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA LAZCANO PONCE: "GRACIAS PRESIDENTE, YO CREO, QUE PRECISAMENTE PARA EVITAR TODO ESTE TIPO TAMBIÉN DE COMENTARIOS DE PARA QUE SE QUIERE O NO LA INFORMACIÓN, CREO QUE DE LO QUE DEBERÍAMOS DE PARTIR ES DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DOS MIL OCHO Y ESPECÍFICAMENTE EN REFERENCIA A ESTOS TEMAS QUE ESTUVIERON EN DISCUSIÓN Y QUE ABUNDANDO DIGAMOS EN EL MANEJO LEGAL DEL CÓDIGO, DIGO, ARTÍCULO 91 PRESIDENTE SI ME PONE ATENCIÓN POR FAVOR, SI FRACCIÓN VII Y YO ESPERABA VERLO ESTA ÚLTIMA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL AÑO DOS MIL OCHO Y ¿DÓNDE SE NOS ESTA INFORMANDO DEL CUMPLIMIENTO?, ¿DÓNDE SE NOS ESTA INFORMANDO DEL STATUS DE LOS ACUERDOS? Y AHÍ HAY UN HUECO ENORME Y YO CREO QUE EN LUGAR DE ESPECULAR, COMO ESE TÉRMINO QUE SE USA MUY COMÚNMENTE DE LA ESPECULACIÓN O DE LA INFORMACIÓN SOLAMENTE SOLICITADA PARA MOLESTAR, CUANDO TENEMOS TODO EL DERECHO DE TENER LA INFORMACIÓN QUE NOS DE PRECISAMENTE ESA VALIDACIÓN DE MUCHAS DE LAS DUDAS QUE SE MANEJA AQUÍ LA GLOSA, PERDÓN LA GLOSA, LA METODOLOGÍA DE LA GLOSA SE HABÍA APROBADO EN LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE VEINTISIETE DE MARZO Y ASÍ COMO USAMOS LA LEY TAN CONGRUENTEMENTE Y TAN AFIRMATIVAMENTE, CREO, QUE TAMBIÉN SE DEBERÍA DE REALIZAR EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, YO LO DEJO AHÍ PENDIENTE, PORQUE REQUIERO UN INFORME DE ESOS CUMPLIMIENTOS DE ACUERDO Y DE LOS STATUS DE LOS MISMOS; OTRA DE LAS CUESTIONES TAMBIÉN QUE QUISIERA COMENTAR ES QUE YO FUI MÁS DESAFORTUNADA A MÍ ME LLEGÓ UN OFICIO DE CONTESTACIÓN A LAS QUINCE, QUINCE, YA QUE ESTÁBAMOS INICIADOS LA SESIÓN DEL CONSEJO



Instituto Electoral del Estado

GENERAL, SI, TARDE PERO LLEGO, ME PREOCUPA ESPECÍFICAMENTE ESTA CONTESTACIÓN PORQUE ESPERÁBAMOS LA RESPUESTA AFIRMATIVA EL MES PASADO, LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL POR ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE LA MISMA HABÍA SOLICITADO AL CONSEJERO PRESIDENTE EN BASE PRECISAMENTE FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XXV DONDE UNA DE SUS ATRIBUCIONES ES PRECISAMENTE PLANTEAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO, SE LE HABÍA SOLICITADO QUE VALIDARÁ EL DOCUMENTO PROPUESTA QUE NOS FUE CIRCULADO POR LA COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO, SIMPLEMENTE LO QUE SE LE PEDÍA POR UNANIMIDAD PARA CUMPLIR PRECISAMENTE CON SU ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE Y SOLAMENTE QUE LA COMISIÓN COADYUVE Y PROPONGA Y EN UN TRABAJO COLEGIADO QUE CREO QUE ES FUNDAMENTAL CON LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO, PORQUE EN SUS ATRIBUCIONES DE RESPONSABILIDAD ESTA PRECISAMENTE LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA RESPUESTA QUE SE NOS ENVÍA ES QUE MOTIVE Y FUNDAMENTE EL PORQUE, NADA MÁS TAMBIÉN LE REFIERO PRESIDENTE VAYÁMONOS A SUS ATRIBUCIONES ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XXV Y ENTONCES AHÍ SI TAN SEVEROS SOMOS DEL MANEJO DEL CÓDIGO, BUENO, LA COMISIÓN SOLAMENTE PRETENDE COADYUVAR Y PROPONER A ESE DOCUMENTO DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE ESTABA EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN Y LE RECUERDO TAMBIÉN Y USTED FIRMA Y APRUEBA ESOS PLANES DE TRABAJO, ENTONCES, BUENO, PUES AHÍ ME QUEDA LA DUDA PORQUE NOS ESTA PIDIENDO AHORA QUE MOTIVEMOS Y FUNDAMENTEMOS UNA SOLICITUD SOLAMENTE DE DARSE POR ENTERADO QUE USTED CONOCE EL DOCUMENTO; OTRA DE LAS CUESTIONES PRECISAMENTE QUE NOS PREOCUPA, A MÍ EN LO PERSONAL Y A MIS COLEGAS DE LA COMISIÓN ES SEGUIR DESARROLLANDO ESTAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRECISAMENTE PARA QUE LAS ACCIONES COMUNICATIVAS SEAN CON TODO UN PARÁMETRO NORMATIVO INSTITUCIONAL Y PODAMOS SEGUIR DESARROLLÁNDOLAS, YO SI SIGO SOSTENIENDO QUE NO HUBO LA SUFICIENTE INFORMACIÓN EN LAS AUDITORIAS TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS, SE NOS MANIFIESTA AQUÍ QUE, PORQUE IGUAL QUE EL CONSEJERO FIDENCIO ME LLEGÓ TAMBIÉN CUARTO PARA LAS QUINCE HORAS ESTE OFICIO QUE USTED ENVÍA, BUENO, PUES SI ES TAN FÁCIL PEDIR INFORMACIÓN ¿POR QUÉ SEGUIMOS REITERÁNDOLA? Y ¿POR QUÉ SE NOS CONTESTA UN OFICIO DESPUÉS DE SEIS MESES?, YO SOLAMENTE LO DEJARÍA COMO INQUIETUDES, DUDAS, SI ESTAS, ESTOS COMENTARIOS. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS CONSEJERA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EN ESTE CASO EL PRESIDENTE Y NADA MÁS INFORMARLE CONSEJERA, SI, CREO QUE APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA INFORMAR Y PONER DE SU CONOCIMIENTO QUE LA PETICIÓN QUE USTED HACE A LA PRESIDENCIA Y NOSOTROS LE DAMOS CONTESTACIÓN ESTA FUERA, POR ESO LE PEDIMOS QUE FUNDE Y MOTIVE, PORQUE SI USTED VE CUALES SON LAS FACULTADES QUE TIENE LA COMISIÓN SE DARÁ CUENTA QUE NUNCA ESTA EN LA DE REVISAR UN PROYECTO, NÚMERO UNO; NÚMERO DOS, NO HAY NINGUNA FACULTAD AL RESPECTO; NÚMERO DOS, AL 91 AL QUE HACE USTED TANTO REFERENCIA ESTABLECE CLARAMENTE, LO VOY A LEER LITERALMENTE, PORQUE CREO QUE VALE LA PENA PARA NO CONFUNDIR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL Y POR SUPUESTO A LOS AMIGOS DE LOS



Instituto Electoral del Estado

MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ESTÁN VIENDO; "EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES" FRACCIÓN XXV, Y LA VOY A LEER DESPACIO "PLANTEAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO, NUNCA DICE QUE TENGO QUE VALIDAR UN PROYECTO Y NO VOY A ACTUAR FUERA DE LA NORMA, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS EN EL 91 FRACCIÓN XXV AL CUAL HACE MENCIÓN NO HABLA DE APROBAR UN PROYECTO Y YO PLANTEO LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y YA LAS NOTIFIQUE, NO EL PROYECTO, PORQUE NO TENGO OBLIGACIÓN DE PRESENTAR PROYECTOS, UNO; LA LEY, POR ESO LE PIDO LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN A LA COMISIÓN, Y SABE PORQUE LO PIDO, PORQUE SON AUTORIDADES Y LAS AUTORIDADES DEBEN DE FUNDAR Y MOTIVAR, NO POR CAPRICHOS DE LA PRESIDENCIA SINO PORQUE SON AUTORIDADES Y TIENEN QUE FUNDAR CON UN ARTÍCULO QUE DIGA QUE EL PRESIDENTE TIENE QUE PRESENTAR UN PROYECTO, HABER DÍGANME DONDE, NO EXISTE, NO EXISTE, NO ES INVENTAR, AQUÍ NO HAY QUE INVENTAR EL DERECHO, HAY QUE CUMPLIR CON LO QUE DICE LA NORMA Y EN NINGÚN DISPOSITIVO LEGAL DICE QUE TENGO QUE APROBAR O VALIDAR UN PROYECTO, LA NORMA ES CLARA, PLANTEAR Y EJECUTAR Y SE HA NOTIFICADO, POR ESO SE PIDE ESO, EN VERDAD CREO QUE LO IMPORTANTE ESTA EN CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD, YO LOS EXHORTO, LOS EXHORTO A TODOS PARA EFECTOS DE QUE NOS SUMEMOS A LA MISMA Y MUCHAS DE LAS CUESTIONES QUE DE REPENTE SE LLEGAN A SOLICITAR O A PEDIR SE PIDEN..."-----

INTERVIENE EL CONSEJERO ELECTORAL, FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ:
"PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"PERMÍTAME TANTITO SEÑOR CONSEJERO, ESTOY EN ASUNTOS GENERALES Y NO PUEDE USTED INTERRUMPIR AL QUE ESTA EN ASUNTOS GENERALES; EL ARTÍCULO 90 ESTABLECE MUY CLARO LAS FACULTADES DE LOS CONSEJEROS, SOLAMENTE TIENEN LAS QUE ESTABLECE LAS OCHO FRACCIONES NO PUEDEN IR MÁS ALLÁ. UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA, VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE, SE DA POR TERMINADA ESTA SESIÓN ORDINARIA, VEINTIOCHO SI, DIECISIETE CON CINCUENTA Y CINCO DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE SE DA POR TERMINADA ESTA SESIÓN ORDINARIA; SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL PROCEDA A REALIZAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE".-----*

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL

**LIC. JORGE SÁNCHEZ
MORALES**

**LIC. NOÉ JULIÁN CORONA
CABAÑAS**